

# LINEAMIENTOS GENERALES DE LA FILOSOFÍA DE ANTONIO ROSMINI

W. R. Daros.  
Conicet - Argentina.

El presente trabajo no pretende ser exhaustivo, sino solo indicativo de las grandes líneas de la filosofía que desarrolló Antonio Rosmini (1797-1855), sospechado en un tiempo como heterodoxo, y hoy presentado por el magisterio católico como “ejemplo significativo de un camino de búsqueda filosófica”. En una época -como la actual-, signada por la fragmentariedad y la renuncia a los fundamentos, en este trabajo se intenta sugerir el carácter sistemático de la filosofía rosmينية: el principio de la misma y las consecuencias lógicas y fundadas que reciben las distintas partes del este sistema filosófico.

En consecuencia, se presenta una breve referencia biográfica, el principio del sistema filosófico rosmينية, algunas sugerencias en torno al principio de la antropología rosmينية, en torno al principio filosófico de la lógica, de la metafísica, de la ontología, de la moral, del derecho (o justicia social) y de la educación. Se cierra con una referencia bibliográfica.

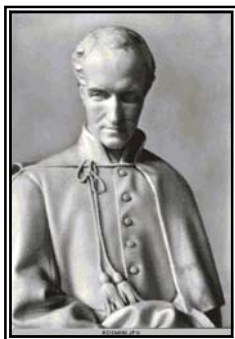
*ABSTRACT: General outline of Antony Rosmini's Philosophy.*

The intention of the author of this paper is to present the general ideas about the Antony Rosmini's Philosophy (1797-1855). This philosopher was suspected of heterodoxy, in the past, and today he is presented by the catholic authority of teaching as “an significant example of a way of philosophical investigation”. The author of this paper offers the systematic frame of the rosminian philosophy, in our times so breakable and unfounded. Therefore, the philosophy of Rosmini is presented in its principle and in its consequences as a systematic philosophy and as a wholly point of view.

It is presented consequently, at first, a brief biography of Rosmini. The principle of the rosminian philosophy and some suggestions about his anthropology philosophical view are offered after that. The logical, the metaphysical, the moral thoughts, the rights (or social justice) and the point of view on education are also considered as several parts of his philosophical system. The author closes the paper with an up to day bibliographical reference.

## I

### *Nota biográfica*



#### *Su formación y sus escritos*

Antonio Francisco David Ambrosio Rosmini nació en Rovereto (ciudad sujeta a tributo a la Casa de Austria, aunque consciente de su italianidad), el 24 de marzo de 1797. Fue el primogénito varón que, según las leyes, heredaba todo el patrimonio familiar<sup>1</sup>.

A los siete años fue a la escuela pública de Rovereto, según decía, “ad imparare la sapienza” (para aprender sabiduría). Según otra biografía, las primeras letras las recibe de un instructor que va a su

casa.

<sup>1</sup> Cfr. ROSMINI, A. *Scritti autobiografici inediti*. Roma, Anonima Romana, 1934. Existen numerosas biografías de A. Rosmini. La biografía más voluminosa es la escrita por ROSSI, G. *La vita di Antonio Rosmini*. Rovereto, Manfrini, 1959.

Se destacó desde pequeño por ayudar a los niños pobres, regalándoles lo que podía.

Desde pequeño también fue un lector constante y ávido. Escribía un diario personal y resumía en él lo que leía.

Ya a los 15 años, sus maestros (sobre todo Pietro Orsi) admiraban su madurez mental, su capacidad para escribir y la amplitud de su cultura.

En 1816 obtiene el diploma de “maturità classica”, con gran alabanza de los docentes. En el diploma se lo menciona como un “joven doctísimo y dotado de un agudo ingenio”.

En los años 1816-1819, cursa sus estudios universitarios en teología en la Universidad de Padua. En 1821 fue ordenado sacerdote y se dedicó, en Rovereto, a la oración y al estudio. En 1823, publica el libro *Dell'educazione cristiana*.

En 1828, fundó el “Instituto de la Caridad” (hoy conocido como Padres Rosminianos). Viajó a Roma para obtener la aprobación del Instituto (lo que logrará diez años después, en 1839) y para publicar, en Roma, su primera gran obra filosófica: el *Nuevo Ensayo sobre el origen de las ideas*.

Entre 1830 y 1840 escribe *La antropología en servicio de la ciencia moral*, la *Antropología Sobrenatural*, *La renovación de la filosofía en Italia*, *Los principios de la ciencia moral: una historia comparativa y crítica*, *Sumaria razón por la que permanecen o se arruinan las sociedades humanas*, *La sociedad y su fin*, *El principio supremo del método* y los reglamentos para las escuelas.

En 1836, la condesa Ana María Bolongaro (que morirá en 1848) lo invita a residir en Stresa y le dejará luego su palacio, que es la actual sede del Centro Internacional de Estudios Rosminianos (Centro.Studi@Rosmini.it).

Entre 1840 y 1850 escribió, en otras obras, *Lo divino en la naturaleza*, *Psicología*, *Filosofía del derecho*, *Lógica. Sistema filosófico*, *Compendio de Ética*, *Teodicea*, *Vincenzo Gioberti y el Panteísmo (Ensayo de lecciones filosóficas)*.

En 1848, Rosmini había animado la esperanza de una Italia unida. Publicó un opúsculo sobre la *Unidad de Italia*, llamando a los italianos a la unión en una *confederación de los estados*, existentes entonces, bajo la presidencia del Papa (Pío IX, 1846-1877). En esa fecha había publicado su *Constitución civil según la justicia social* y, tras las reformas iniciadas por Pío IX, se animó a publicar también el largamente preparado libro *Las cinco llagas de la Iglesia*<sup>2</sup>.

### *La prohibición de dos de sus obras y sus últimos escritos*

En agosto de 1848, mientras se estaba curando de una dolencia hepática, el gobierno de Piamonte (donde Gioberti era ministro) le encarga a Rosmini que vaya a Roma y trate de hacer un Concordato con la Santa Sede, al que le seguiría después un tratado político militar. Luego de ser consejero del Papa, de haberle pedido que lo acompañara a Gaeta, y de sugerirle el Papa que Rosmini se prepara para la púrpura cardenalicia, sus adversarios consiguieron que se le incluyeran dos de sus obras en el índice de los libros prohibidos: *Constitución civil según la justicia social* y *Las cinco llagas de la Iglesia*.

---

<sup>2</sup> Las cinco llagas de la Iglesia Católica de su tiempo, según Rosmini, eran: 1) La división entre el pueblo y el clero en el culto público de la Iglesia. 2) La insuficiente educación del clero. 3) La desunión de los obispos. 4) El nombramiento de los obispos dejado en manos del poder laical. 5) La servidumbre de los bienes eclesiásticos.

Rosmini retornó a Stresa, aceptando la prohibición de esas dos obras, y se puso a escribir la *Introducción a la filosofía*. Pero la mayor parte de su tiempo, en estos años, lo dedicó a volver a redactar la *Teosofía* (u Ontología, teología natural y cosmología) que se publicó póstuma en cinco gruesos volúmenes (1859-1874).

#### *Liberación de sospecha de todas sus obras. Su muerte.*

Vuelto Pío IX a Roma, conservaba por Rosmini mucha estima. Decretó entonces que no se litigara más sobre los escritos de Rosmini, acusados de contener errores; y nombró una comisión de 16 consultores que, en secreto, leyeran las obras de Rosmini y le refirieran todo lo concerniente. El 14 de julio de 1854, la Congregación plenaria del Índice, presidida excepcionalmente por el Papa, estableció después de discusión, con 15 votos contra 1, el *dimittantur opera omnia*, lo que parecía significar que se debía abandonar toda discusión y sospecha sobre la ortodoxia de los todos escritos publicados de Rosmini.

En ese año, Rosmini volvió a Rovereto a ver su casa natal y a visitar a sus amigos. Allí, al participar de un almuerzo, con muchas otras personas invitadas del lugar, se sintió mal y, según su parecer, estimaba que había sido envenenado. Tomó contraveneno, pero permaneció con graves dolencias hepáticas.

Volvió a Stresa, donde siguió escribiendo. Su muerte acaeció el domingo primero de julio de 1855, a los 58 años. Se halla sepultado en Stresa.

#### *La condena póstuma de 40 proposiciones.*

Mas sus adversarios siguieron buscando una condena eclesiástica de su filosofía, la cual iba siendo aceptada incluso por obispos y seminaristas. La expresión *dimittantur* fue entonces entendida, en 1881, por la Congregación del Índice como sinónimo de que las *obras de Rosmini solamente no eran de lectura prohibida* (AAS, 13, 1880/81, 92), por lo que podían, sin embargo, contener errores y ser condenadas en una nueva revisión. De hecho, el 14 de diciembre de 1887, el Papa León XIII firmó la reprobación, condena, y proscripción -presentada por la Congregación del Índice- de 40 proposiciones que afectan a lo esencial de la filosofía rosminiana, algunas de las cuales (de la proposición 35 a la 40) fueron tomadas de obras que -al parecer- ya habían sido libradas (*Dimittantur*), en 1854, por Pío IX, de toda sospecha de heterodoxia.

La condena afirma que no pocas proposiciones “parecen no ser consonantes con la verdad cristiana (*catholicae veritati non consonae videbantur*)”. La condena no menciona por qué estas proposiciones no parecían ser acordes a la verdad cristiana: si contenían errores, herejías, etc. Sin embargo, en algunos escritos no oficiales se sugirió que ellas eran sospechosas de sostener un panteísmo o un ontologismo<sup>3</sup>. La condena se hizo afirmando que a esas proposiciones se las *condena en el sentido que el propio autor (Rosmini) lo entiende al texto*. No obstante, la condena de esas proposiciones tienen sentido sospechoso solamente para quien las lee con una mentalidad aristotélica o neotomista. Rosmini, en efecto, había repensado profundamente la concepción del ser (uno y trino) y la participación de los entes finitos en el ser, donde en su intención y expresión, quedaba

---

<sup>3</sup> “ Ma voglia egli o non voglia, quel suo divino è Dio, e il Rosmini è caduto nel panteismo”. Cfr. F. C. D. Teólogo. *Ragioni della condanna fatta dal S. Uffizio delle così dette XL Proposizioni di Antonio Rosmini*. Firenze, Cellini, 1889, p. 32.

expresamente excluido el panteísmo y el ontologismo, cuestiones que Rosmini mismo había criticado a Gioberti.

Ya son numerosos los autores, en efecto, que han visto en esas proposiciones condenadas un sentido ortodoxo<sup>4</sup>.

### *Hacia una lenta recuperación del valor de sus virtudes y escritos*

Sea como fuere, Rosmini es uno de los grandes filósofos de la toda la historia de la filosofía occidental. No sólo es uno de los últimos filósofos que ha escrito y desarrollado un sistema filosófico que abarca muy diversos sectores del quehacer filosófico (gnoseología, metafísica, derecho, moral, estética, pedagogía, teología natural, política, etc.); sino que, además, como muy pocos, ha construido un sistema coherente, con un repensamiento profundo y crítico de las cuestiones propuestas a consideración por la filosofía moderna.

Lamentablemente su pensamiento no fue bien recibido ni por los no cristianos que lo veían como a un decidido defensor de valores espirituales y un crítico del sensismo de la época, ni por los cristianos que, con la condena eclesiástica, lo sometían a sospecha.

No obstante, después del Concilio Vaticano II, con la abierta publicación de su libro *Las cinco llagas de la Iglesia*, muy acorde con algunas inquietudes de este Concilio, se comenzó a conocer su espíritu renovador. Actualmente y en el ámbito internacional, comienza el descubrimiento de su filosofía y de la grandeza de su personalidad. De hecho, no solo se han realizado numerosos congresos nacionales e internacionales dedicados a su pensamiento, sino que, además, en el ámbito católico, en febrero de 1996, se ha iniciado el proceso para su beatificación.

Más aún, el Papa Juan Pablo II, en su encíclica de 1998, *Sobre las relaciones entre fe y razón*, propone a Rosmini -junto a otras personas- como “ejemplo significativo de un camino de búsqueda filosófica”. Sin avalar ningún aspecto del pensamiento de estos modelos, no obstante se afirma que “prestar atención al itinerario espiritual de estos maestros ayudará, sin duda alguna, al progreso en la búsqueda de la verdad y en la aplicación de los resultados alcanzados al servicio del hombre” (nº 74).

En 1 de julio de 2001, la Congregación para la Doctrina de la Fe, en una *Nota sobre el valor de los Decretos doctrinales concernientes al pensamiento y a las obras de Rosmini* de la Congregación para la Doctrina de la Fe: a) teniendo en cuenta: 1) también el contexto, 2) la situación en la que fueron condenadas las proposiciones de Rosmini, 3) la dificultad de ser comprendidas desde una mentalidad neotomista reinante esa época, 4) las expresiones a veces ambiguas o equívocas de Rosmini, si no se las lee en la integralidad de sus obras; 4) tomando distancia de las interpretaciones idealistas, ontologistas y subjetivistas (todas ellas erróneas) que se han hecho de las ideas de Rosmini, 5) y reconociendo que los teólogos y filósofos católicos “han demostrado que tales interpretaciones contrarias a la fe y a la doctrina católica no corresponden en realidad a la auténtica posición del Roveretano”; b) estimó, después de un profundo examen de los decretos, que “se pueden actualmente considerar ya superados los motivos de preocupación y de dificulta-

---

<sup>4</sup> Cfr. GIANNINI, G. (Monseñor) *La metafísica de Antonio Rosmini*. Villa María, Ediciones Convivio Filosófico, 1997. MUZIO, G. *Il senso ortodosso e tomistico delle quaranta proposizioni rosminiane*. ROMA, Quaderni “Sodalitas Thomistica”, 1963. MORANDO, G. *Esame critico delle XL proposizioni rosminiane*. Milano, 1905. PAGANI, G. B. *Le quaranta proposizioni rosminiane condannate dal S. Uffizio con decreto “Post Obitum”*. Roma, Forzani, 1908. DARÓS, W. *¿Antonio Rosmini ontologista?* en *Rivista Rosminiana*, 1981, F. III, p. 273-286. AA.VV. *Rosmini nel bicentenario della nascita*. Respuesta al *Questionario per “Filosofia Oggi”* n. 4 1997, p. 407-411.

*des doctrinales y prudentiales*” que determinaron la condena de las proposiciones rosminianas. El levantamiento de la condena está motivado por el reconocimiento de que el sentido de las proposiciones, condenadas por el Decreto *Post obitum*, “no pertenece en realidad a la auténtica posición de Rosmini, sino a posibles conclusiones de la lectura de sus obras”, realizadas por algunas personas, pero que son extrañas a las obras mismas<sup>5</sup>.

## II

### ***El principio del sistema filosófico rosminiano***

#### *Una filosofía y su principio*

1. El plan de una nueva publicación de las obras completas de A. Rosmini implicará la edición de más de un centenar de gruesos volúmenes. Esto mismo indica la imposibilidad de presentar adecuadamente el pensamiento de este filósofo en estas páginas. Por ello, nos deberemos contentar con ofrecer los lineamientos generales de su sistema, sin poder justificar adecuadamente las afirmaciones que citaremos de sus obras, tan analíticamente presentadas en ellas<sup>6</sup>.

2. Rosmini solía definir a la *filosofía* como la ciencia de la últimas razones<sup>7</sup>. Esto supone admitir que la filosofía es *una forma de pensar sistemática*, expresada en un sistema de conocimientos. Este sistema posee un(os) principio(s) y de él se deducen conclusiones. El *principio último* es la *razón última* del sistema de esos conocimientos llamado filosofía. ¿Por qué último? Porque más allá de él no se puede ofrecer otra explicación o fundamento de lo que se afirma en el sistema. Si, por ejemplo, alguien establece como principio último de todas sus explicaciones a la razón, diremos que su sistema es una *racionalismo*; si establece como principio último a la realidad sostendremos que su sistema es un *realismo*. Lo que se busca en filosofía es que el principio (fundamento) último de todas las consecuencias, sea demás *intelectualmente evidente*, esto es, tal que no requiera de otra idea para ser él mismo entendido.

#### *El punto de partida: el fundamento del sistema*

3. Ahora bien, Rosmini distinguía distintos puntos de partidas en los conocimientos humanos que no deben ser confundidos sin más con el punto de partida de una filosofía<sup>8</sup>.  
a) Algunos estiman que el principio de la filosofía se identifica con *el principio de la existencia del hombre* en su primer desarrollo y que este principio se halla en la sensación. De

---

<sup>5</sup> RATZINGER Joseph. Cardinale Prefetto della Congregazione per la Dottrina della Fede. *Nota sui valori dei Decreti dottrinali concernenti il pensiero e le opere del rev.do Sacerdote Antonio Rosmini Serbati* en *Charitas. Bolletino Rosminiano Mensile*. Luglio 2001, Numero Speciale, p. 208-209. La Nota ha sido aprobada por el Papa Juan Pablo II, en la Audiencia del 8 de Junio de 2001.

<sup>6</sup> A quien deseara adentrarse en las obras de Rosmini, le aconsejaría iniciarse con el *Nuovo Saggio Sull'Origine delle Idee* y con la *Introduzione alla filosofia*. Un buen compendio, en dos volúmenes, que se podrá encontrar en las buenas bibliotecas, es el realizado por ROSSI, G. *Antologia Rosminiana*. Torino, SEI, 1963; y en castellano el volumen de SCIACCA, M. F. *El pensamiento filosófico de A. Rosmini*. Barcelona, Miracle, 1954. En *Rivista Rosminiana* se encontrarán numerosos artículos, en castellano, sobre el pensamiento de Rosmini (Centro.Studi@Rosmini.it).

<sup>7</sup> ROSMINI, A. *Sistema Filosofico* en *Introduzione alla filosofia*. Roma, Anonima Romana, 1934, n° 1.

<sup>8</sup> ROSMINI, A. *Nuovo Saggio sull'origine delle idee*. Intra, Tipografia di P. Bertolotti, 1875-1876, n. 1469-1472.

ese modo, los sensistas comienzan la filosofía poniendo a la *sensación* como principio, porque mediante las sensaciones de objetos externos, el hombre da sus primeros pasos en el desarrollo de sus conocimientos de la realidad. Todo lo conocido viene luego explicado a partir de ese principio que es la sensación, considerada como primer conocimiento e inicio y fundamento de todo el sistema: en consecuencia, a partir de ella se explica lo que sea conocer, lo que sea moral, lo social, etc. Pero, según Rosmini, para ser fiel a este método, el filósofo sensista debería hacerse realmente niño, no sólo estudiar como adulto a los niños (como en forma supletoria pretenden hacer hoy las psicologías genéticas). Mas aún, si este método fuese internamente posible, sólo explicaría el hecho (psíquico) del desarrollo del conocimiento, pero no las condiciones últimas de posibilidad del conocimiento, que es lo que caracteriza a las filosofías.

b) Otros establecen el punto de partida de la filosofía se halla en *algo real*, o en la *realidad exterior*: la sociedad, los padres, la materia, Dios. Mas un sistema de filosofía es un conjunto sistemático de conocimientos y no puede ser confundido con una realidad, sea ésta la que fuere.

c) Otros establecen que el punto de partida de la filosofía se confunde con *el punto en el cual se halla el hombre* y a partir del cual el hombre comienza a preguntarse por la filosofía. Mas el principio de una duda, de un problema, de una cuestión, no es necesariamente el fundamento y principio último de un sistema de conocimientos filosóficos. Descartes comienza a filosofar de la duda; pero ella ya supone el conocimiento. La duda es un punto de partida *psicológico*, (esto es, del estado psíquico actual de hombre) a partir del cual él se pone preguntas filosóficas. Éstos pueden reflejar problemas dramáticos (¿Por qué vivimos, para qué vivimos? ¿Qué es el hombre, qué la justicia?); pero no son el principio último de un sistema de conocimiento llamado filosofía.

d) Según Rosmini, el punto de partida de la filosofía como conjunto sistemático de conocimientos, no se halla en el inicio de una investigación, sino en el punto de llegada, a partir del cual se sacarán luego otras conclusiones y se generarán las filosofías especiales (del derecho, de la política, de la estética, etc.). Una filosofía es una obra consumada de reflexión, por la cual se descubre el *fundamento último de todo el sistema de conocimientos*. La filosofía comienza a ser *sistema* cuando establece el primer principio luminoso (por ser evidente) y fundante que ilumina y justifica coherentemente todo un sistema de conocimientos y de acciones que derivan de él su sentido y justificación lógica. El descubrimiento de este principio es el resultado de la *observación* interna y externa, y de la *reflexión* sobre lo observado, llevado después hasta las últimas consecuencias lógicas<sup>9</sup>. Rosmini no teme, en este sentido, utilizar un método empírico, esto es, atento a la observación y reflexión; pero Rosmini critica a los empiristas y sensistas no haber observado plenamente los hechos o de excluir, con la reflexión, aquellos hechos que no cuadran con sus principios. Afirmar que *no existe más que lo que se observa sensiblemente*, no es partir de un hecho sino *de una afirmación de principio*, por lo que con una afirmación se niegan otros posibles datos observables. Rosmini advierte, con la observación interna y la reflexión, que existe *un hecho primitivo* (la idea del ser) que no es sensible, pero es un hecho: algo evidente intelectualmente no creado por el hombre, no subjetivo, sino *objeto constituyente de la inteligencia*. Este hecho, si se observaba bien, debía hacer abandonar el principio de Locke (todas las ideas provienen de los sentidos)<sup>10</sup>.

<sup>9</sup> ROSMINI, A. *Sistema Filosofico*. O. C., n° 11.

<sup>10</sup> ROSMINI, A. *Nuovo Saggio sull'origine delle idee*. O. C., n° 50 nota 1, 64 nota 1, 65. Cfr. DARÓS, W. *La construcción de los conocimientos. Crítica a la concepción empirista del conocimiento de J. Locke desde la perspectiva de la filosofía de A. Rosmini*.

## *Exigencias de un buen sistema filosófico*

4. En cuanto a la búsqueda del principio de la filosofía, Rosmini estima que algunos pecaron por exceso y otros por defectos en sus suposiciones. Una buena teoría filosófica será aquella que *no supone ni más ni menos de lo necesario para explicar el hecho de conocer*<sup>11</sup>. Rosmini da por supuesto el hecho de que conocemos, pues en caso contrario no nos estaríamos poniendo el problema de explicarnos en qué consiste este hecho que es el conocer.

Dado que la filosofía no solo es conocimiento sino un sistema de conocimientos (los cuales reflejan luego, en su contenido, las más variadas realidades: la realidad física, social, moral, etc.), lo primero que hay que establecer *cuál es el primer conocimiento*, no en el tiempo en que nace el niño, sino en su ser: *qué es el conocimiento en su ser*. Dicho de otra manera, ¿porqué conoce el hombre: cuál es su fundamento último que explica el conocer? ¿Qué es conocer en su ser, más allá de que conozca esto o aquello, en este tiempo o en el otro, con los condicionamientos de esta cultura o de alguna otra? Toda otra respuesta (por ejemplo, la que respondiese que el pensamiento se debe a las neuronas) no es, en el contexto de la filosofía rosminiana, filosófica o última, sino científica.

Según Rosmini, solo el *ser* es lo último porque con él expresamos precisamente el fundamento de todo lo que es. Cualquier otra cosa es un ente, una limitación del ser y, en consecuencia, no es una respuesta última o filosófica. Claro está que algunos filósofos *pretendieron reducir el ser al ente*: los racionalistas lo redujeron a la razón, los empiristas a la experiencia, la fenomenología al fenómeno, los nihilistas a la nada, etc.

## *Excesos y defectos en el punto de partida*

5. En este contexto, Rosmini advierte que los idealistas, como Platón o Kant, al admitir muchas ideas innatas, *supusieron demasiado* para explicar lo que es el conocimiento. Para que haya conocimiento no se requiere muchas ideas innatas, sino una sola idea: la del ser. Con ésta y con el aporte de los sentidos, se pueden explicar el origen de las restantes ideas. Según Rosmini, si una idea puede separarse de otra (por ejemplo, la idea de mundo puede separarse de la idea de yo), esto se debe a que *poseen un contenido distinto, o el mismo contenido, pero considerado de manera más o menos abstracta*. Las ideas por su contenido, son muchas, pero, por su forma, no son más que una: *la luz inteligible del ser* y, por participación, son lo inteligible de todo ente. Ninguna idea sería idea si no fuese inteligible, si no fuese el ser inteligible; pero una se distingue de otra, en su contenido, por la diversidad de contenidos que hace inteligible. Conocer, sin tener ni siquiera una idea no es conocer en absoluto. La *facultad o potencia de conocer o conocer en potencia* significa que ya se conoce algo en acto, pero este conocimiento se considera solo una posibilidad para otro posterior.

“He aquí cómo yo la entiendo (a la facultad). Para que la facultad opere requiere ciertas condiciones, de modo que dadas éstas, opera, o sea realiza un acto particular; ya que una facultad en cuanto es acto, deja de ser facultad... La acción depende de la facultad como de una verdadera causa eficiente, mientras que las otras condiciones influyen solo como ocasiones, excitaciones, etc... Enton-

---

Rosario, UCEL, 2001. BENVENUTI, S. *Saggi critici sulla filosofia di A. Rosmini*. Trento, Temi, 1957.

<sup>11</sup> ROSMINI, A. *Nuovo Saggio sull'origine delle idee*. O. C., nº 26-27.

ces la facultad no realiza su acto en virtud de las cosas exteriores, sino por su propia actividad. Ella pues debe estar siempre en un cierto acto por sí misma... Si no tuviese un primer acto suyo, de ningún modo podría pasar de la potencia al acto”<sup>12</sup>.

No se puede comprender entonces que es conocer, qué es la potencia o facultad de conocer hasta tanto no se explique el acto primero o fundante que otorga al hombre esa facultad o potencia o posibilidad de conocer. En este contexto, para afirmar que el hombre puede conocer no es necesario poner en el hombre, en forma innata, muchas ideas conocidas, con las cuales luego se podría conocer los entes reales. Si la inteligencia humana conociese (aún sin darse cuenta de ella, sin ser consciente) una sola idea, sin contenido determinado, con la cual luego -en ocasión de la presencia de datos sensibles- pudiese conocer otros entes, y determinar así un contenido, ya sería una explicación suficiente de nuestra facultad de conocer.

6. Los sensistas y empiristas *se equivocaron por defecto*: supusieron *menos* de lo necesario para explicar el conocer. Supusieron que sentimos y que esto era lo mismo que conocer. Por lo tanto, tomaron como un hecho el conocer y no creyeron que fuese necesario explicarlo. Mas Rosmini nos hace notar que el hombre siente algo y ese ente sentido se convierte inmediatamente *en materia de conocimiento*, de modo que nos parece que sentimos y conocemos al mismo tiempo y con el mismo acto. Pero si analizamos este hecho veremos que: a) una sensación no es más que el acto de sentir y éste es *la modificación del sentimiento fundamental* que nos constituye como viviente; y que b) lo sentido es la materia o contenido de algo que va a ser conocido, pero no es sin más conocido por ser sentido. *Ver* el fuego es una sensación, pero decimos implícitamente “*Es fuego*”, eso es conocer. Conocer, entonces, es hacer un juicio, donde el hombre aplica la idea del ser a algo que siente. La idea de ser es la *forma* de todo pensamiento: de lo que realmente es o de lo que es solo pensable.

Los sensistas y empiristas identifican el contenido con la forma de conocer; Kant distinguió el contenido de la forma, pero se excedió al postular muchas formas innatas, y no la sola luz de la inteligencia o idea del ser indeterminado.

Según Rosmini, es fundamental distinguir: a) lo sentido -que se realiza mediante un acto de sentir llamado sensación, posibilitado por el sentimiento fundamental y por la modificación que produce un ente, por ejemplo, externo-, b) de lo conocido u objeto de conocimiento; c) el acto de conocer o intelección que se realiza posibilitado por la idea del ser y por un objeto más limitado o ente. Admitido esto, “no hay conocimiento donde no hay distinción entre sujeto y objeto”<sup>13</sup>; se trata de una distinción ontológica: el ser del objeto conocido es idea, impersonal; el ser del sujeto es real, personal. No obstante, la toma de conciencia de ser sujeto y de a qué le llamamos objeto es algo que psicológicamente se adquiere con el tiempo, reflexionando sobre nuestros actos de conocer, distinguiendo en ellos al sujeto de los objetos.

El conocimiento debe distinguirse, a su vez, del sentir corporal. Vivir implica sentir (no advertir de sentir). Dado que sentimos desde que vivimos, tenemos un sentimiento fundamental de nuestro cuerpo: tenemos sensibilidad. Las sensaciones no son más que determinaciones, limitaciones de ese sentimiento fundamental, ocasionado por algún ob-

---

<sup>12</sup> ROSMINI, A. *Psicologia*. Roma, Città Nuova, 1995. Vol. I, n° 103.

<sup>13</sup> ROSMINI, A. *Breve schizzo dei sistemi di filosofia moderna e del proprio sistema*. Milano, Signorelli, 1966, p. 51.



jeto que modifica nuestra sensibilidad<sup>14</sup>.

### *El principio del sistema filosófico rosminiano*

6. El *principio del sistema filosófico* de Rosmini se encuentra, pues, en lo que para él es un hecho: *la idea del ser*. Este hecho viene luego explicitado en un conjunto de afirmaciones y expresiones teóricas que constituyen la “teoría del ser ideal”<sup>15</sup>; pero el concepto de teoría no nos debe hacer pensar que se trata de algo sin fundamento, producto solamente de un razonamiento.

¿Cómo trata Rosmini de hacernos tomar conciencia de la presencia de esta idea? Ante todo, Rosmini nos recuerda que su sistema filosófico parte de un hecho: *se trata de un hecho; de “algo” (el ser-idea o idea del ser o ser ideal) que está presente en la mente del hombre y de todo hombre, aunque la mayoría de los hombres no pensó en ello ni tomó conciencia de ello*<sup>16</sup>. Ayudémonos, para tomar conciencia de este hecho, con una semejanza. Así como vemos las cosas por la presencia de la luz del sol, pero nosotros prestamos atención a las cosas que vemos (por ejemplo, esta rosa o este clavel), pero no a la luz del sol, sin la cual no sería posible ver, por más que (en plena obscuridad) abriésemos los ojos o ejerciéramos el acto de ver, del mismo modo, la mayoría presta atención a lo que conoce (a los contenidos), pero no a la forma de todo conocer: la luz de la idea de ser, sin la cual ninguna cosa es entendible o cognoscible.

La luz del sol no suprime nuestro ejercicio de ver, ni suplanta a los objetos vistos. Del mismo modo, *la idea del ser es la luz de la inteligencia*, la condición necesaria (pero no suficiente) para entender cualquier ente. La idea del ser es la forma de todo conocimiento, pero ella no nos hace conocer ningún ente: para conocer un ente se requiere además el aporte de los datos de los sentidos. Rosmini cree interpretar el pensamiento antiguo y medieval que postulaba la *luz del intelecto agente siempre en acto*, como una metáfora que en realidad expresa la innata idea del ser, medio formal de todo conocer<sup>17</sup>. Ella es la única idea (medio y forma para conocer) innata (por lo tanto, dada por el Creador), cognoscible por sí misma.

“En efecto, conviene que *el ser sea conocido por sí mismo*, o ninguna otra cosa que se encuentre lo hará cognoscible. Todo lo demás -teniendo ser- es hecho cognoscible por él, porque todo lo que es -sí no se conoce el ser- no se resulta cognoscible”<sup>18</sup>.

El razonamiento de Rosmini es lógico: si no se conoce el ser indeterminado (si no se tiene la idea del ser, luz de la inteligencia), no se pueden conocer los entes que son participación del ser. En consecuencia, si no se conoce la idea del ser no hay posibilidad de tener la idea de ningún otro ente.

¿Cómo podemos *advertir la presencia* de esta idea del ser? Rosmini sostiene que si analizamos cualquier conocimiento constataremos que posee un contenido: por ejemplo, esta mesa. Si luego abstraemos parte del contenido de conocimiento, obtendremos la idea

<sup>14</sup> Cfr. BRUGIATELLI, V. *Il sentimento fondamentale nella filosofia di Rosmini* en *Rivista Rosminiana*, 1996, n. I, p. 221-246; II, p. 431-456.

<sup>15</sup> ROSMINI, A. *Opuscoli morali, editi ed inediti*. Padova, Cedam, 1965. Vol. II, p. 411-434.

<sup>16</sup> ROSMINI, A. *Nuovo Saggio sull'origine delle idee*. O. C., n° 398. ROSMINI, A. *Opuscoli morali*. O. C., Vol. II, p. 428.

<sup>17</sup> ROSMINI, A. *Sistema Filosofico*. O. C., n° 34. DARÓS, W. *El lumen naturale en Santo Tomás de Aquino y el essere ideale en A. Rosmini*, en *Sapientia*, Bs., As., 1976, p. 250-258. DARÓS, W. *La interpretación rosminiana del intelecto agente tomista*, en *Pensamiento* (Madrid), 1976, Enero-Marzo, p. 47-72.

<sup>18</sup> ROSMINI, A. *Breve schizzo dei sistemi di filosofia moderna e del proprio sistema*. O. C., p. 63.

de sustancia, luego la idea de ente, finalmente la idea de ser indeterminado. Quitada la idea de ser, no conocemos nada. Esto parece indicar que para conocer el hombre requiere como condición mínima *la idea del ser indeterminado* o, como lo llama también Rosmini, el *ser ideal*. No se confunda, pues, el “ser ideal” con un ser determinado y perfecto, ni un modelo ideal.

Esto sugiere a Rosmini que el *ser es uno* (en su esencia contenido o contenido de ser), pero -como más adelante explicitaremos- es *en tres formas esenciales*, constitutivas: es *idea* (o luz para la inteligencia, inteligibilidad, posibilidad para entender; es objeto de la inteligencia); es además *real* (lo sentido, el sujeto que entiende y siente); y finalmente es la *relación* entre el sujeto real que conoce y el ser ideal conocido. Es importante advertir la *ontología uno-trinitaria* que concibe Rosmini. El ser no es solo realidad (como lo desearían los realistas, sensistas, empiristas), ni es solo idea (como lo postulan los idealistas), ni meramente un ser moral (el justo reconocimiento que hace un sujeto real que conoce, respecto de lo que conoce o ideas).

Cabe notar que la *idea de ser* no se debe confundir con un *concepto de ser*. El concepto es el resultado de una concepción (intelectual) por medio la inteligencia del hombre. La idea del ser, por el contrario, es el ser mismo que, en cuanto es inteligible, hace posible que haya inteligencia, y ésta pueda luego concebirlo de distintas formas o en distintos tiempos.

7. El *lenguaje* nos lleva también a la conclusión de que *la idea del ser es la luz* de la inteligencia. Cuando “se formó el lenguaje, los objetos de conocimiento ya existían. El lenguaje habla, pues, de objetos ya formados, y con su ayuda se puede encontrar el camino para explicar como se forman”<sup>19</sup>. Cuando conozco algo, realizo un juicio, en lo cual consiste conocer. Cuando, al conocer, me digo: “Rosa”, estoy implicando que “es”, al menos pensable y de hecho la he pensado, aunque no exista en la realidad. Pensar una rosa y al mismo tiempo pensar que no es (ni pensable), es un absurdo. Esto le hace sostener a Rosmini que, siempre que pensamos algo (cualquier cosa sea), se requiere, como *condición a priori* de posibilidad para pensar, *admitir la presencia (innata) del ser en la mente*.

Rosmini admite, entonces, que *el principio de todo conocimiento se halla en la idea del ser, la cual debe ser innata*, porque se requiere como *condición de posibilidad* para pensar cualquier cosa real o posible. Es más, la inteligencia humana, considerada como pura posibilidad de pensar, es el sujeto humano que tiene por objeto la sola innata idea del ser. Con ella, el hombre no conoce aún ningún ente, pero tiene la posibilidad de percibirlo, de conocerlo cuando los sentidos le aporten un ente, un límite al ser ideal indeterminado que posee en forma innata.

Queda claro, para Rosmini, que entre la *idea del ser-indeterminado*, universal, inteligible por sí mismo, y el término de *una sensación* se da una verdadera *contrariedad*, de modo que una excluye a la otra. A la idea del ser le es esencial el ser universal, meramente posible, perfectamente indeterminada; por el contrario, al objeto de una sensación le es esencial que los agentes que la producen sean reales, con una perfecta determinación que los individúa y los hace existir realmente<sup>20</sup>. Esto indica, para Rosmini, que: 1) una sensación no es un conocimiento, como aclararemos más adelante; 2) la idea de ser no es el producto de una abstracción (pues para abstraer ya hay que conocer algo); 3) el ser no es

---

<sup>19</sup> ROSMINI, A. *Introduzione alla filosofia*. O. C., p. 295.

<sup>20</sup> ROSMINI, A. *Nuovo Saggio sull'origine delle idee*. O. C., n° 435.

solamente real (realismo) o solamente idea (idealismo). Rosmini propondrá una concepción del ser más compleja: uno en su esencia y trino en sus formas esenciales.

Esta idea innata del ser, *es el primer y fundamental conocimiento* que posee todo hombre, es lo que funda o establece la inteligencia en un sujeto viviente. Como es el primer y fundamental conocimiento *es también el principio último, fundante, de su filosofía*. Todos los conocimientos se explican si conocemos el ser; sin el ser no conocemos nada, y la nada nada hace conocer.

### *La idea del ser*

8. Para Rosmini, entonces, el punto de partida de su sistema filosófico es la *idea del ser*. Por otro lado, dado que *la idea no es un concepto*, la *idea del ser* no puede ser confundida con *un concepto creado por el hombre*. El ser ideal es en sí mismo inteligibilidad, por lo que genera la inteligibilidad en los hombres. No es la mente humana la que crea la inteligibilidad del ser; sino que es el *ser* con su no contradicción el que *hace surgir la inteligencia humana*<sup>21</sup>.

Mas la idea del ser no solo es inteligibilidad del ser sino también la *verdad del ser indeterminado*. La verdad, según Rosmini, no es más que la inteligibilidad (lo inteligible de cada cosa: del ser o de los entes); por ello la idea del ser o inteligibilidad del ser es la *verdad del ser* (ser que no debe confundirse con los entes). En consecuencia, *la filosofía verdadera se funda en la verdad del ser*: éste es el principio verdadero de la filosofía, de todas las partes de la filosofía, también de la filosofía de la sociedad y del derecho<sup>22</sup>. Como la filosofía se fundamenta en el ser y no en la limitación de los entes, tampoco puede confundirse con el fundamento de una ciencia particular: con la historia que se fundamenta en una determinada idea del tiempo, con la geografía que se fundamenta en una determinada forma de graficar la tierra, o con la psicología observacional que se basa en una determinada observación de los hechos del psiquismo y se constituye en una determinada interpretación de los mismos.

9. El fundamento de la filosofía en cuanto es un saber sistemático se halla en el ser: su objeto es universal como el ser y sus múltiples relaciones. Por ello, la filosofía de los filósofos para hablar del real acontecer en el tiempo debe atenerse a los datos de los sentidos, a los que no puede cambiar; pero sí puede encontrarles el sentido del ser en donde los entes encuentran el suyo<sup>23</sup>.

El principio del sistema de la filosofía rosminiana es *la idea innata del ser indeterminado*. Por esto, la filosofía de Rosmini bien puede llamarse un *idealismo*; pero se trata de un *idealismo objetivo y trascendente*, pues la idea del ser *no es creada o abstraída por el hombre*. La abstracción (que es un considerar separadamente) solo puede darse -como ya mencionamos- cuando el hombre ya conoce algo; pero la abstracción no explica por qué el hombre puede conocer. Recordemos, por otra parte, algo fundamental para Rosmini: *conocer no es sentir* (éste es una modulación de nuestro sentimiento fundamental); sino saber que algo es; y entonces, *conocer* implica la idea del ser (luz de la inteligencia), como *ver* implica la luz del sol.

<sup>21</sup> ROSMINI, A. *Nuovo Saggio sull'origine delle idee*. O. C., n. 1472.

<sup>22</sup> Cfr. COMPOSTA, D. *Conoscibilità del diritto naturale in A. Rosmini* en *Rivista Rosminiana*, 1968, n.2-3, p. 201.

<sup>23</sup> Cfr. DARÓS, W. R. *La autonomía y los fines de la educación desde la perspectiva de la filosofía de A. Rosmini*. Rosario, Cerider, 1997, p. 124.

La idea del ser indeterminado es el ser mismo que con su luz (o sea, como posibilidad para conocer, como inteligibilidad) es hecho presente en el hombre y le da inteligencia. Y esta idea es *trascendente*, porque no es la idea de un ente, sino del ser sin ninguna determinación. Por ello también, la idea del ser no es Dios, el cual es el Ser-Persona-Real. La idea del ser, si bien no tiene límites (y, en este sentido, es infinita) es una participación del Ser-Persona-Real: la idea del ser es impersonal, es solo inteligibilidad del ser indeterminado. Por ello, Rosmini no cree ser *ontologista*: el hombre no intuye la idea de Dios, ni a Dios, sino al ser indeterminado, que es medio para conocer todo otro ente.

### *Espiritualismo cristiano*

9. Desde este punto de vista, bien puede advertirse que Rosmini ha sido uno de los fundadores del *espiritualismo cristiano*<sup>24</sup>, dado luego a conocer por Miguel Federico Sciacca y otros. En efecto, según esta filosofía todo hombre, por la luz de la inteligencia se halla unido a algo trascendente, de lo que procede esa luz, participada. Rosmini afirmará luego, que la inteligencia humana tiene una *dimensión trascendente* por la presencia de la luz del ser (o idea del ser), una *dimensión temporal o inmanente*, por la inteligencia o sujeto humano que la recibe y se inscribe en un tiempo y en un lugar.

Mas este espiritualismo cristiano implicaba admitir que *el hombre participa de hecho algo de Dios*, en forma análoga, sin que esto participado sea Dios y sin que haga al hombre de la misma naturaleza de Dios. Pero la participación de Dios no podía quedarse en una palabra vacía. El hombre, pues, participa del ser cuando Dios lo crea finito como sujeto real (un sentimiento sustancial), pero participa también de Dios mediante la luz-objeto de la inteligencia que es *el ser-indeterminado e inteligible, infinito como ser, pero que no es Dios*; porque Dios es el ser real personal, y no es una idea del ser o la sola inteligibilidad impersonal del ser.

## III

### *Algunas sugerencias en torno al principio de la antropología rosminiana*

#### *Hacia una definición del hombre*

11. Mencionamos que el hombre es un sujeto cuyo ser termina en dos términos: 1) El ser idea que es objeto fundante de la intuición permanente que se llama inteligencia; y 2) un cuerpo al que siente como propio con un sentimiento fundamental permanente. Aclaremos más estos aspectos.

El *hombre* es definido por Rosmini como “un sujeto animal, intelectual y volitivo”<sup>25</sup>. En cuanto es animal, el hombre es un ente individual, materialmente sensitivo e instintivo, con organización y movimientos orgánico-excitatorios<sup>26</sup>. El sentir un cuerpo en el espacio constituye la esencia del animal. Pero el hombre es un sujeto que posee no solo la dimensión animal (del sentimiento fundamental del cuerpo), sino también, desde el ini-

---

<sup>24</sup> ROSMINI, A. *Del divino nella natura*. Roma, Città Nuova, 1987. ROSMINI, A. *L' Introduzione del Vangelo secondo Giovanni commentata. Libri tre*. Padova, Cedam, 1966. ROSMINI, A. *Vincenzo Gioberti e il panteismo. Saggio di lezioni filosofiche con altri opuscoli*. Padova, Cedam, 1970.

<sup>25</sup> ROSMINI, A. *Antropologia in servizio della scienza morale*. O. C., n° 22.

<sup>26</sup> ROSMINI, A. *Antropologia in servizio della scienza morale*. O. C., n° 45.

cio y al mismo tiempo, el sentimiento espiritual y la intuición de la idea del ser. Por ello, Rosmini termina dando *una definición más completa* del hombre:

“El hombre es un sujeto animal dotado de la intuición del ser ideal-indeterminado, y de la percepción del propio sentimiento fundamental corpóreo, y operante según la animalidad y la inteligencia”<sup>27</sup>.

El hombre, pues, como sujeto y como principio de vida *es uno solo y único*, aunque sea *compuesto en los términos* de su sentir: siendo simple y uno, siente su cuerpo, y siente y conoce la idea del ser<sup>28</sup>. El hombre, con su alma humana, es un solo y único principio con dos actividades: la de conocer y sentir la idea del ser y el cuerpo. Por ello, debemos hablar de hombre: ni de un animal ni de un ángel.

### *El sentimiento fundamental*

12. Rosmini dedica muchas páginas, con aguda capacidad de percepción psicológica y lógica, para hacernos ver que *todo hombre tiene un sentimiento fundamental*. No obstante, aunque posee un sentimiento, no significa que tiene conciencia de ese sentimiento.

Baste recordar aquí que *los sentidos* son solo parte de la capacidad de sentir del hombre. Para Rosmini, la *vida* es ante todo algo real y es sentimiento: “La vida, en general, es el acto de un sentimiento sustancial”<sup>29</sup>. Si el hombre mediante su principio de vida (llamado *alma*) no sintiese, nada lo podría hacer sentir. Es absurdo creer que adquirimos la capacidad de sentir solo en el momento en que sentimos algo (por ejemplo, cuando nos quemamos la mano). Sentir vivir y advertirlo, atribuyéndolo a un sujeto, es sentir la propia alma y ésta es el principio de la psicología. El hombre, pues siente y conoce, pero no por obra de los objetos exteriores a él, sino por su propio ser; por ser él el que realiza el acto de sentir y conocer; porque su ser consiste en esos actos fundamentales.

“Si el alma no se *sintiese*, no podría *percibir*. Pero este es un hecho primitivo, del que parte el razonamiento del alma, ya que cada uno siente y percibe la propia alma... Sin sentimiento nada se percibe. En efecto, los cuerpos extensos no se percibirían si antes no fueran sentidos”<sup>30</sup>.

### *Alma y cuerpo*

13. En una época tan descreída cristianamente, como lo fue la época moderna, Rosmini no teme utilizar el vocablo *alma*, retrayéndose al antiguo uso, por el que no se significaba más que *principio de vida, lo que anima*<sup>31</sup>. El cuerpo, por su parte, no es un complejo de sensaciones, sino una fuerza operante en el alma, la cual lo percibe sintiéndolo en una extensión limitada en el espacio<sup>32</sup>. La extensión no es lo esencial del cuerpo humano sino la forma en que lo sentimos. El cuerpo humano produce una acción constante, permanente en el alma, la cual lo siente como término de su poder de sentir y percibir.

<sup>27</sup> ROSMINI, A. *Antropología in servizio della scienza morale*. O. C., n° 23. Cfr. PIGNOLONI, E. *Rosmini e il gnosologismo moderno* en *Rivista Rosminiana*, 1956, F. III, p. 205.

<sup>28</sup> ROSMINI, A. *Psicologia*. O. C. n° 177-180. ROSMINI, A. *Teosofia con introduzione ed aggiunte inedite a cura di Carlo Gray*. Firenze, Edizione Roma, 1938, Libro VI, Vol. VII, *Il Reale*, Cap. 56, art. 3, p. 15-36.

<sup>29</sup> ROSMINI, A. *Antropología in servizio della scienza morale*. O. C., n° 45.

<sup>30</sup> ROSMINI, A. *Sistema Filosofico*. O. C., n° 120.

<sup>31</sup> ROSMINI, A. *Antropología in servizio della scienza morale*. O. C., n° 61.

<sup>32</sup> ROSMINI, A. *Psicologia*. O. C. n° 50.

El alma, al sentir el cuerpo, realiza un acto fundamental receptivo (llamado sentimiento); pero luego actúa también activamente sobre el cuerpo, en forma instintiva. El *instinto* es la natural producción y expansión del acto de vivificar.

“El primer acto del instinto es el que produce el sentimiento, y se llama *instinto vital*; pero todo sentimiento, suscitado en el alma, produce una nueva actividad, y esta segunda actividad, que sigue a los sentimientos, se llama *instinto sensual*”<sup>33</sup>.

Caben, pues, dos definiciones de nuestro cuerpo: a) una *subjetiva* por la que entendemos que *nuestro cuerpo es el término de nuestro sentimiento fundamental de placer o dolor, permanente, constante, vital, extenso* (aunque no tengamos siempre conciencia de él, pues tener conciencia no es sentir, sino reflexionar sobre lo que sentimos); b) la otra definición de nuestro cuerpo es *extrasubjetiva*, por la que consideramos a nuestro cuerpo, como a los demás cuerpos, mediante los sentidos de la vista, el oído, etc., y así nuestro cuerpo está constituido por piernas de cierta extensión, manos lisas o rugosas, etc.

“El cuerpo propio del alma es sentido por ella con un sentimiento fundamental, y siempre idéntico, aunque susceptible de variaciones en sus accidentes. El propio cuerpo sentido con tal sentimiento fundamental no tiene aún confines distintos, y por esto no tiene figura distinta en el sentimiento del alma”<sup>34</sup>.

Se distingue, pues, a) el principio del sentir (dolor o placer) que es el *alma*, b) del término que nos está presente con su fuerza y que sentimos permanentemente como nuestro y al que llamamos *nuestro cuerpo humano*. El alma y el cuerpo no son entidades separadas, sino partes de una relación esencial como lo es el principio respecto del término. El alma animal sin el cuerpo, y viceversa, son conceptos abstractos. La realidad humana es una unidad real viviente

El alma (principio del sentir) es simple; el cuerpo es sentido como extenso (y extrasubjetivamente con partes). El alma está en todo el cuerpo (pues el cuerpo está en un lugar y no propiamente el alma), pero no es ninguna de sus partes<sup>35</sup>. En realidad, toda alma (o principio vivificador) es simple; no es sin embargo un punto matemático o abstracto, sino un sujeto que siente y por lo tanto, un sujeto real; pero el alma humana es además *inmortal*, porque aunque dejase sentir el cuerpo, sigue sintiendo la idea del ser (sentimiento espiritual), y mientras no le sea quitada la idea del ser que se le diera en el acto de crearla, seguirá existiendo realmente, como el sujeto de todos los actos que realizó.

El alma (principio de vida), entonces, pensada sin sus términos, ya no es una realidad, sino un *concepto abstracto*; pero resulta ser que el alma humana posee dos términos esenciales: la idea del ser y el cuerpo. El hombre, puede perder *el dominio sobre la organización de su cuerpo* (dado que otros principios vivientes en el cuerpo pueden desorganizarse más o menos violentamente, como sucede cuando enfermamos), y entonces, puede morir como hombre<sup>36</sup>; pero *no muere del todo* pues el sujeto sigue unido a la idea del ser, por lo que sigue siendo *espiritual e inmortal*. Esta alma inmortal solo dejaría de ser si el Creador -que le otorgó al idea del ser- se la quitase. Mas un sabio Creador no deshace lo

<sup>33</sup> ROSMINI, A. *Sistema Filosofico*. O. C., nº 135.

<sup>34</sup> ROSMINI, A. *Sistema Filosofico*. O. C., nº 132.

<sup>35</sup> ROSMINI, A. *Antropologia in servizio della scienza morale*. Roma, Fratelli Bocca, 1954, nº 93.

<sup>36</sup> ROSMINI, A. *Sistema Filosofico*. O. C., nº 143.

que hizo.

Como se advierte, la *psicología filosófica* debe tratar de *lo que es el alma* (como la llamaban los griegos, de la psique περί Ψυχής), y de lo que son sus funciones fundamentales (qué es el instinto, la afectividad, etc.) y la *psicología científica* de las acciones que de hecho históricamente, en un tiempo y lugar, realiza cada psiquismo. A la antropología filosófica, por su parte, le corresponde tratar del ser del hombre como unidad de cuerpo y alma.

### ¿Creación y/o evolución?

15. Si pasamos ahora a considerar el posible origen histórico del hombre, la filosofía rosminiana *no tendría dificultad en admitir que el hombre fue creado a partir de otro viviente anterior*, siempre que se admita que el alma viviente animal (que solo siente el cuerpo) recibe por un acto creador la *idea del ser* (objeto infinito, aunque indeterminado, y por lo tanto, objeto llamado por Rosmini “divino”, pero que no es Dios) y la comience a intuir y sentir, haciéndose así humana e inmortal. Con la idea del ser, la potencia central de sentir (el principio sensitivo o alma) cambia su naturaleza -“*trasnaturamento*”, afirma Rosmini- (al intuir y sentir también la idea del ser) y es llevada a un grado sumo.

“Encontramos, en la misma mente humana, dos cosas que se deben distinguir, que llamamos el *sujeto* y el *objeto*. Vemos pues que el sujeto no podía decirse en modo alguno divino, porque es limitado y contingente; y vemos que al solo *objeto* le correspondía ser incluido entre las cosas divinas, como lo que es verdaderamente ilimitado, eterno, necesario, y fornida de otras cualidades del todo divinas. Porque esto que está inmóvilmente delante del sujeto humano, es el mismo ser en cuanto es ideal...

El objeto pues, o sea la forma de la inteligencia, no puede ser generada; sino que es Dios mismo quien la revela al alma, que de este modo es hecha inteligente”<sup>37</sup>.

En la concepción de Rosmini, una vez creado el hombre, no es absurda la hipótesis filosófica que Dios estableció que la idea del ser se haga presente (acto de creación continua) a todo individuo que nace por generación humana y en el acto de la generación humana.

“Tiene pues el ser (inteligible por esencia, idea del ser) esta virtud de crear las inteligencias. ¿Y qué impide que un principio sensitivo, como diría Aristóteles, sea en potencia inteligente? O sea, ¿Qué impide que él sea elevado a condición de inteligente? Aquel principio es simple, no es el cuerpo, pues su cuerpo es su término. Si a él le viene dado otro término su actividad se amplifica necesariamente; se la debe entonces concebir como una capacidad de recibir, como una potencia remota traída a un nuevo acto. Al principio al que se le había dado un término extenso (cuerpo), ahora le es dado un término inextenso y de naturaleza superior (la idea del ser)”<sup>38</sup>.

### La relación cuerpo-alma

16. Consideremos ahora cómo puede concebirse la relación del cuerpo (término extenso) con el alma (principio simple). El alma humana tiene con el cuerpo humano *una*

<sup>37</sup> ROSMINI, A. *Psicología*. O. C. n° 650-351. Cfr. PULVIRENTI, R. *Fondazione teoretica di un nucleo ontico della persona umana en Rivista Rosminiana*, 1992, F. III, p. 235.

<sup>38</sup> ROSMINI, A. *Psicología*. O. C. n° 656. Cfr. JORDÁN SIERRA, J. *Comunicación y educación. Una lectura de la antropología de A. Rosmini*. Barcelona, PPU, 1995.

*relación de sentimiento y conocimiento permanente, una percepción intelectual del propio cuerpo, primigenia e inmanente (aunque no de conciencia), sin que por ello deje de ser una relación sustancial: esa relación constituye, en efecto, al hombre como sujeto y sustancia permanente, que a la vez siente (espiritual y corporalmente) y conoce*<sup>39</sup>. El alma humana es el principio de vida que siente y conoce (y luego, en consecuencia, razona, quiere, ama, delibera, etc.) y no se puede esperar que el alma se una al cuerpo de manera distinta de lo que ella es. El alma no es una “cosa material” que se une al cuerpo yuxtaponiéndosele. El alma, en su ser mismo, es sentir y no puede relacionarse sino sintiendo, y - si es humana- también conociendo. Entre el alma y el cuerpo se da, pues, un influjo real, físico, y psíquico (de sentimiento, de conocimiento y volitivo).

¿Como es, entonces, la relación del alma (principio y sujeto del sentir y del conocer) con el cuerpo? No podría ser más que en la manera en que es y actúa el alma: el alma está permanentemente unida, a su término el cuerpo, *sintiéndolo permanentemente* (sentimiento fundamental corpóreo) y *percibiéndolo*, esto es, conociéndolo directamente (no refleja o conscientemente). El alma humana (esto es, el alma que intuye la idea del ser) al sentir y percibir el cuerpo, *lo humaniza*, de modo que nuestro cuerpo no es un cuerpo cualquiera, ni lo siento como siento a los otros cuerpos, sino que *es nuestro y permanente*.

El alma, además, es distinta del *yo*. Este vocablo expresa al sujeto en cuanto se pronuncia y se refiere a sí mismo, con todas acciones y actos que ha realizado: no es el puro principio de sentir o vivir, que llamamos alma<sup>40</sup>.

### *Sentimiento y conocimiento*

17. La *idea del ser* y el *sentimiento fundamental* del cuerpo (sentimiento corpóreo) son los dos postulados o puntos de partida evidentes de la definición de hombre o ser humano. El *principio de la antropología* rosminiana es el *hombre* y Rosmini lo define como *un sujeto que siente y conoce* intuitiva e innatamente la idea del ser; y que siente y percibe su cuerpo (y a través de él otros cuerpos); y como un *sujeto activo que al mismo y tiempo quiere, ama espontáneamente* lo que siente y conoce (su cuerpo y el ser)<sup>41</sup>. Luego, al desarrollar sus actos, y tener que elegir, surgirá la libertad en el querer.

En este sentido, se puede decir que Rosmini es el filósofo que ha superado el racionalismo (la cerrazón en la sola razón); ha superado también el realismo (cerrado en lo real tanto exterior -las cosas- como interior: el yo y el solipsismo). Tampoco ha caído en el valor absoluto del sentimiento (Romanticismo), pues la *idea de ser* a la siente (con un sentimiento espiritual) y conoce, en cuanto objeto de conocimiento, es objetiva, esto es, no depende del hombre sino que es dada al hombre, como la luz de la inteligencia. El hombre es entonces un sujeto que está orientado a la objetividad.

Por la idea del ser, se le da al hombre el objeto fundamental (objetivo, no inventado por el hombre, trascendente) de la inteligencia. Pero el hombre no es un objeto, sino el *sujeto* que intuye la idea del ser (esto es, la conocer directamente, sin necesidad de reflexión y por ello, la conoce sin saber de conocerla). El conocer implica, pues, tres elementos: a) un *sujeto* que conoce; b) la idea del ser -*objeto*- por cuyo medio formal él conoce; c) el *acto de conocer* primero y directo o *intuición* del ser indeterminado.

<sup>39</sup> ROSMINI, A. *Antropología in servizio della scienza morale*. O. C., nº 103. ROSMINI, A. *Sistema Filosofico*. O. C., nº 140.

<sup>40</sup> ROSMINI, A. *Sistema Filosofico*. O. C., nº 122-123. ROSMINI, A. *Psicologia*. O. C. nº 127-129.

<sup>41</sup> ROSMINI, A. *Antropología in servizio della scienza morale*. O. C., nº 34-42. Cfr. GIORDANO, V. *Le principali interpretazioni della ideologia rosminiana*, en *Giornale di Metafisica*, 1957, F. V, p. 590-604; 1958, F. I, p. 83-111, F. V, 619-633, F.VI, 766-789.



La inteligencia es, en su inicio, el acto primero y permanente llamado *intuición del ser*. Por esta intuición, ella entiende el ser (sin que se trate de un conocimiento consciente o reflexivo) y es inteligencia siempre en acto respecto del ser y en potencia respecto de los entes que conocerá a través de los datos de los sentidos. Porque una inteligencia que no entiende nada en absoluto, no es inteligencia. Pero, además, la inteligencia, cuando se le presentan al hombre, a través de los sentidos, entes, entonces los siente y los *percibe*. La *percepción* es el primer acto directo de conocimiento que une la idea del ser y los datos de los sentidos.

### *Conocimiento directo y conocimiento por afirmación*

18. La *intuición* y las *percepciones* son conocimientos *directos, involuntarios*. Pero luego, el ser humano, al tener que elegir, puede realizar actos *libres* de conocer y de querer. Por ello, además de percibir, la inteligencia del hombre, unida a la voluntad libre, es práctica: *abstrae* (considera separadamente los aspectos de los entes que conoce); *razona*, esto es, discurre, o corre entre los objetos que percibe constatando o estableciendo relaciones entre los conocimientos; *elige* entre objetos conocidos, etc.

En este contexto, importa distinguir dos formas de conocer: el *conocimiento directo por intuición* (cuando se conoce una idea) o por las percepciones (cuando se conoce directamente algo real) y el *conocimiento por afirmación*<sup>42</sup> posibilitado por la voluntad libre y la reflexión.

“Hay pues un conocimiento que precede a la voluntad, un conocimiento instintivo, lo que el hombre se forma instintivamente y no voluntariamente, y éste es el conocimiento *directo*; el cual, después, llega a ser materia, o por decir mejor, objeto y finalidad de la *reflexión*. El acto instintivo precede el acto de la voluntad: el instinto es la primera actividad con la cual el hombre se mueve, y es con esta primera actividad, con este instinto, que el hombre tiene la percepción y sus otras primeras concepciones<sup>43</sup>”.

La *reflexión* es un acto de voluntad sobre lo que ya previamente se conoce, que termina en una contemplación afirmada o asentida.

Indudablemente que el *instinto*, en su ejercicio temporal, puede distorsionarse, cargarse de taras, de preferencias o placeres que hacen percibir lo que el sujeto desea inmediatamente y no lo que las cosas son con prescindencia de los deseos del sujeto. De aquí la necesidad de la *crítica* (criba) sobre nuestros conocimientos para advertir qué son las cosas y qué le aportamos de nuestras preferencias cuando las conocemos. Esta crítica se da mediante la reflexión, la cual analiza descubriendo relaciones y aspectos en los entes que analiza, sin meter obstáculos en su análisis -y entonces el análisis es objetivo-; y abandonándose al placer que esto produce, se genera la volición, de amor. Por ello, *en el amor* el sujeto se une al objeto (persona, acontecimiento o cosa) conocido, analizándolo, y entregándose a él lo ama, descansa en él; pero manteniendo la distinción, o sea, sin fusionarse con él.

En el conocimiento por *intuición o percepción*, el sujeto capta un objeto que se le presenta: la percepción existe si se presenta ese objeto o no existe.

<sup>42</sup> ROSMINI, A. *Sistema Filosofico*. O. C., nº 16. Cfr. PIGNOLONI, E. *Esperiencia e conoscenza, realtà e idea* en *Rivista Rosminiana*, 1959, II, 129-146.

<sup>43</sup> ROSMINI, A. *Principi della scienza morale e storia comparativa e critica dei sistemi intorno al principio della morale*. Milano, Fratelli Bocca, 1941, p. 87.

En el conocimiento por *afirmación* el sujeto no recibe un objeto nuevo de conocimiento, sino que él hace suyo lo que conoce: *realiza un juicio con el que afirma la existencia real* de un objeto. Este conocimiento por afirmación genera persuaciones, creencias, opiniones. El *conocimiento por afirmación* nace por la presencia de un objeto real que nos convence de su existencia real, porque al sentir y conocer algo advertimos que no somos nosotros los que creamos el objeto que se nos presenta y se nos impone.

Mas con la facultad de afirmar, surge la *posibilidad del error*: éste consiste en que afirmamos libremente más o menos de lo que percibimos espontáneamente<sup>44</sup>.

#### IV

### ***Algunas sugerencias en torno al principio de la lógica en la filosofía de A. Rosmini***

#### *Ciencia del arte de razonar*

19. Antes de la creación de la lógica, entendida como saber sistemático, se pensaba, se tenían conocimientos y se realizaban razonamientos, pero sin que este arte de razonar tuviese reglas y principios formulados sistemáticamente. La *lógica* surge, pues, como la ciencia del arte de razonar y tras advertir los hombres los riesgos y falacias que se dan al razonar. La finalidad por la que el hombre se pone a razonar se halla en que desea conservar la verdad, y encontrar una certeza; y la “certeza es una persuasión firme, conforme a la verdad conocida” de modo que se excluye toda duda razonable<sup>45</sup>.

Dado que la filosofía de Rosmini es un sistema, el principio de la lógica se halla incluido en el principio de toda su filosofía, esto es, en *la idea del ser*, la cual contiene la *verdad fundamental* para la mente humana: *la idea del ser nos dice la verdad del ser*, pues la *verdad* es lo que nos descubre o manifiesta lo que algo es. Toda la lógica filosófica no es más que una *reflexión sistemática*, a partir de la idea del ser, aplicando la idea del ser y sacando consecuencias para elaborar un buen arte de razonar.

20. Para Rosmini, la lógica no es solo el arte del *correcto razonar*, esto es, de llegar a conclusiones a partir de premisas sin contradecirnos. Para él, la lógica era también el arte de *conservar la verdad y ofrecer medios* para trasmitirla.

En la época moderna, donde frecuentemente no se admite ninguna verdad válida (y se la confunde con las creencias personales, de modo que hay tantas verdades cuantas cabezas) esta función de la lógica ha casi desaparecido. La lógica moderna se ha convertido en un juego de palabras y signos (más o menos matemáticos) de modo que lo importante se halla en establecer reglas convencionales, la primera de las cuales sería el intentar excluir la contradicción, o en buscar probabilidades. Dicho en otras palabras, de la *lógica de enunciados* (los cuales son siempre o verdaderos o falsos) se pasó a la *lógica de términos* (a formas de enunciados), que no son ni verdaderos ni falsos, ya que las variables nada significan, como cuando afirmamos: Si *p* luego *q*; todo *S* es *P*; todo *M* es *T*. Más bien que *filosofía de la lógica* lo que se hace es *arte de la lógica*. Por ello, en los

<sup>44</sup> RUIZ CUEVAS, J. *La teoría dell'errore in Rosmini* en *Rivista Rosminiana*, 1954, n. IV, 267-276.

<sup>45</sup> ROSMINI, A. *Sistema Filosofico*. O. C., n° 53-54. ROSMINI, A. *Logica*. Roma, Città Nuova, 1995, Vol I, n° 63, 10. Cfr. GODANI, G. *Riflessioni sulla Logica in Rosmini* en *Rivista Rosminiana*, 2000, Fasc. II, p. 171-186.

manuales actuales de lógica encontramos expresiones como: “En lógica ‘verdad’ y ‘falsedad’ son conceptos que no se definen” y pueden ser sustituidos por valores “1” y “0”<sup>46</sup>.

### *La filosofía de la lógica*

21. Por el contrario, Rosmini estimaba que *el arte de la lógica implica una filosofía de la lógica que supusiese qué era la verdad*. Para él, la verdad no es más que *lo que cada cosa es* siendo conocida. La verdad indica lo que cada cosa es y, por ello, es objetiva. Por el contrario, el error implica una afirmación subjetiva y se produce porque el sujeto enuncia más o menos de lo que la cosa es. Las cosas son o no son, y mientras no haya conocimiento no hay problema acerca de la verdad o del error. La verdad es una característica de los conocimientos. Las cosas en cuanto tienen ser, y el ser en cuanto es cognoscible, son objeto de conocimiento y son el *fundamento objetivo* para la verdad de los conocimientos.

En realidad, *un conocimiento o es verdadero o no es conocimiento*, sino un creer (un mero afirmar y persuadirse) que se conoce cuando no se conoce objetivamente. Cuando alguien *crea conocer*, está haciendo una afirmación que solo se apoya en la autoridad de quien la dice o afirma (se funda en el sujeto: fundamento subjetivo); pero si no llega a lo que el objeto es, se engaña, se miente a sí mismo, cae en el error. Aunque todas nuestras experiencias consistieran en sensaciones (en sentir la modificación de nuestros sentimientos cuando algo nos llega o toca, no obstante, nuestro deseo debería ser querer saber *qué es* eso que nos llega o toca. Nuestro deseo debería ser: a partir de la inevitable subjetividad llegar a la objetividad. “*El subjetivismo, o sea el psicologismo*, es aquel sistema que reduce el objeto de la mente, la idea, a ser el sujeto mismo o a una modificación suya”<sup>47</sup>.

*Conocer*, entonces, es ante todo y primeramente, captar mentalmente lo que un objeto es; generar dentro de nuestro psiquismo un concepto de lo que es la cosa. Conocer, pues, requiere llegar al ser de la cosa conocida. De aquí se advierte que el sólo sentir (que es una modificación del sujeto sensitivo) no es conocer, pues no el sujeto llega a ninguna cosa. Cuando, además de sentir, conocemos, entonces llegamos a lo que causó nuestra modificación que es el sentir: llegamos al *ser* (inteligible, objetivo) de la cosa que está más allá del sujeto y de su acto. Lo que conocemos es el objeto de nuestro acto de conocer.

Para Rosmini, el *primer conocimiento* dado al hombre -con el cual surge la inteligencia- es la intuición de la idea del ser. La intuición fundamental y permanente del ser constituye a la inteligencia humana, al *sujeto*; la idea o inteligibilidad o luz del ser constituye el *objeto* de la inteligencia. Sujeto y objeto se requieren mutuamente sin suprimirse. Esa idea del ser indeterminado no dice o manifiesta más que esto: *el ser indeterminado*. Dado que la verdad es la manifestación de lo que una cosa es, *la idea del ser* no es más que la *verdad primera del ser*. Se trata de una verdad innata, captada por una intuición que constituye el ser de la inteligencia. Ésta es una única verdad antepredicativa, anterior a cualquier otro juicio por el cual el hombre conoce otro ente o cosa. Todos los demás conocimientos deben ser contruidos por el sujeto, recibiendo los datos de los sentidos (materia del conocimiento) y advirtiendo los límites de ser que poseen (forma del

<sup>46</sup> MORENO, A. *Lógica matemática. Antecedentes y fundamentos*. Bs. As., Eudeba, 1971, p. 84.

<sup>47</sup> ROSMINI, A. *Teosofía*. O. C., Vol. V, nº 38. Cfr. DEFEZ MARTÍN, A. *Realismo esencialista y nominalismo irrealista. Acerca de la objetividad del conocimiento del mundo en Pensamiento*. Madrid, 1998, nº 210, p. 417-442.

conocimiento).

### *Principios de la lógica*

22. Ahora bien, si formulamos el objeto de la intuición (que es la idea del ser), podemos formular la *primera verdad y el primer principio de la lógica*, de la siguiente manera: *el objeto constitutivo de la inteligencia (en cuanto ésta es acto: la intuición, el conocimiento) es la idea del ser*. Dicho de otra forma, si la inteligencia no piensa el ser no es inteligencia, no hay inteligencia ni conocimiento alguno en absoluto.

Los principios se expresan con proposiciones; éstas enuncian un juicio. Un juicio es una relación entre dos términos: el predicado y el sujeto de la proposición. Según esto, veamos como Rosmini explica el *principio de contradicción* (o mejor dicho, de no-contradicción, el principio que excluye la contradicción), derivado de la aplicación de la idea del ser.

“El *principio de contradicción* se puede deducir de un primer antecedente, que yo llamo *principio de conocimiento*, y expreso en esta proposición: ‘El objeto del pensamiento es el ser o el ente’. Y he aquí el razonamiento con el cual se deduce: ‘El objeto del pensamiento es el ser; pero la frase *ser y no ser* expresa la *nada*; y la *nada* no es el *ser*. Por lo tanto, el ser y el no ser no es objeto del pensamiento”<sup>48</sup>.

A fin de que la idea del ser tome la forma del principio de no contradicción, es necesario que yo la haya usado; haya comenzado a juzgar y razonar. Debo haberme formado un ente mental: la nada. Debo adquirir la idea de afirmación y de negación, que son actos del pensar; y finalmente debo advertir que la negación unida a la afirmación forma una ecuación perfecta con la nada.

El *segundo principio de la lógica* no es más que una explicitación del primero: el ser confrontado con lo que no es él (la nada) es impensable. De aquí también se advierte que el ser implica o incluye en sí el *principio de identidad*: El ser es idéntico a sí mismo, o el *ser es el ser*. En esta proposición, el ser hace de sujeto, de verbo y de predicado. *Las proposiciones tautológicas son lógicamente verdaderas* porque se admite que el ser es pensado y es idéntico. Pensado el ser, se puede pensar que es el ser y no otra cosa; se puede pensar que *él tiene la causa o fundamento suficiente para ser pensado*. De aquí otros principios de la lógica como, por ejemplo, el *principio de razón suficiente* (el ser es fundamento suficiente de sí mismo), el *principio de causa* (todo efecto requiere una causa), el *principio de sustancia*. Dicho en otras palabras, un evento sin una causa que lo produce es una contradicción; es imposible pensar algo que comienza a ser (llamado efecto), sin el ser (que lo produce y justifica suficientemente, llamado causa); como es contradictorio pensar un accidente sin una sustancia, dado que el accidente sin la sustancia no es<sup>49</sup>. Dado que la inteligencia humana es creada gracias a la presencia del ser ideal que la constituye, los hombres tiende, como por un instinto intelectual, a *juzgar el ser de las cosas según sus principios*, y cuando no puede hallar, por ejemplo, una causa inventa un nombre que ocupe -como causa ficticia- vicariamente su lugar, como lo indican los vocablos *nada*, *azar*, etc<sup>50</sup>.

<sup>48</sup> ROSMINI, A. *Nuovo Saggio sull'origine delle idee*. O. C., n. 565.

<sup>49</sup> ROSMINI, A. *Nuovo Saggio sull'origine delle idee*. O. C., n. 567.

<sup>50</sup> Cfr. ROSMINI, A. *Teodicea. Libri tre*. Roma, Città Nuova, 1977, n° 444.

La lógica no es pues un juego donde se afirma que, si se es A no se puede ser, a mismo tiempo B; sino que este arte implica *una justificación filosófica* que haga ver como esos principios de la lógica se fundan en un principio último no sociológico o convencional, sino ínsito en el ser mismo que es principio de toda la filosofía.

## V

### *Algunas sugerencias en torno al principio de la metafísica y de la ontología*

#### *Los diversos nombres del ser*

23. El núcleo último de una nueva filosofía está dado por la concepción del *ser* que la rige: hay tantas filosofías como concepciones del ser. El *ser es el principio último*, de explicación y de fundamento de una filosofía, aunque el ser reciba *distintos nombres o formas de pensarlo*: en efecto, para un filósofo, el ser es la realidad (y su sistema filosófico se llamará *realismo*); para otro, el ser es la idea (idealismo: sea *idealismo subjetivo*, si la idea es una creación del sujeto; sea *idealismo objetivo*, si la idea es el ser mismo inteligible en sí y de por sí); para otro el ser se deduce al fenómeno (*fenomenología*); para alguien puede ser la negación de todo ser (*nihilismo*); para otro, es el hombre mismo y no es nada exterior a él como individuo o como sociedad (solipsismo, inmanentismo social); para otro, eso que llamamos ser no es más que el resabio de la historia humana y sus avatares (*historicismo inmanentista*); para otros, el ser es Dios (*teísmo*), etc.

#### *Idealismo objetivo trascendente*

24. La filosofía de Rosmini puede llamarse un *idealismo objetivo trascendente* en cuanto su punto de partida es la idea del ser, objeto inteligible, dado por Dios al hombre y no creado por el hombre, de modo que la idea del ser *trasciende* todo ente real creado, ni es abstraída de ninguno de ellos. Este idealismo no pretende negar la realidad o convertirla en idea, sino simplemente indicar que el hombre sin la idea del ser no es hombre. Él posee un idealismo innato que lo distingue de los vivientes solamente animales

Cabe, sin embargo, insistir en que, para Rosmini, *el ser no es solo idea* (como si no existiese la realidad o como si la realidad fuese solo una idea al modo de lo que proponía el obispo Berkeley<sup>51</sup>). El ser tiene varias formas esenciales de ser. Analizando, en efecto, el punto de partida de la filosofía (esto es, la idea del ser), se advierte que es ir contra el principio de contradicción admitir una *idea del ser indeterminada e infinita*, sin un *ser real infinito y determinado (Mente)*, de la cual y para la cual es idea.

#### *Un único ser, trino en sus formas esenciales*

25. La misma idea de ser, nos lleva a la hipótesis filosófica de que el ser -que se nos manifiesta a nosotros humanos solo como una idea indeterminada del ser- debe tener,

---

<sup>51</sup> "The ideas imprinted on the senses by the Author of nature are called *real things*". BERKELEY, G. *The Principles of Human Knowledge*. London, Fontana, 1969, Part I, nº 33.

para no ser absurdo y para no dejar de ser el ser que es, *una forma real y determinada* de ser. Es más, admitida la idea del ser y la realidad del ser o Mente, se debe admitir además *la relación esencial* entre la Mente y la Idea del ser.

El ser entonces, uno en esencia (uno en cuanto es ser y nada más que ser), posee tres formas esenciales de ser: la *real*, la *ideal* y la relacional que Rosmini llama forma *moral*. La moralidad, en efecto, es el conocimiento, y reconocimiento y adhesión (amor) que una mente hace de lo que conoce, de modo que con esa conducta no es injusta.

“Llamo formas del ser al `ser mismo, que, si bien todo entero, es en modos diversos a él esenciales”<sup>52</sup>.

Rosmini ha dedicado una amplia y erudita obra<sup>53</sup> para establecer las *formas primitivas y esenciales* del ser y distinguirlas de las *categorías del ser*. Las formas del ser implican a todo el ser; las categorías del ser se refieren a algunos entes y no a otros.

Ahora bien, éstas son algunas de las características importantes de las tres formas esenciales del ser:

El *ser ideal* es el ser infinito indeterminado pero que se manifiesta solo como cognoscibilidad, inteligibilidad, luz de la inteligencia. Es esencialmente objetiva.

El *ser real* es el mismo ser infinito en cuando es subsistente, con individualidad concreta o determinada y es sentimiento, vida. Es esencialmente subjetiva.

El *ser moral* es la unión (amor) y comunicación de la idea con la mente o realidad: un justo reconocimiento de la mente respecto de lo que ella conoce; es el reconocimiento del ser. Es esencialmente la unión y distinción de la subjetividad y de la objetividad.

El ser es en sí mismo dialéctico; es diálogo de implicancias mutuas. No se puede conocer sin el ser ideal-objetivo; y éste no tiene sentido y conocido sino para un sujeto-inteligencia; por otra parte, no se puede amar sino lo que previamente se conoce. Esto indica que el ser es intrínsecamente ordenado. “El orden es intrínseco al ser: quien ama el ser ama necesariamente según el orden del ser; quien ama desordenadamente no ama, sino verdaderamente odia el ser”<sup>54</sup>.

Todo lo que es, lo es bajo alguna de estas tres formas.

Un ente pleno, sin embargo, es pensado por Rosmini como el que es (ente infinito) o posee (ente finito) una participación de las tres formas de ser, lo que se manifiesta en las *personas*. Una persona no solo es un ente real, no solo posee ideas, sino que además ama y tiene la opción de ser justa o moral<sup>55</sup>.

En fin, no pocos problemas de la filosofía implican una no explicitación de lo que cada sistema filosófico entiende por *ser*. El ser se convierte entonces el supuesto más universal e implícito que rige sin embargo todo lo que tiene sentido en el sistema. En última instancia se trata de *un reduccionismo oculto*, no sólo porque frecuentemente el ente oculta al ser (reducción propia de los inmanentistas); sino, además, porque no se advierte la complejidad de las formas esenciales del ser (reducción propia de los que incluso admiten la trascendencia del ser, pero lo asumen sólo como real, o sólo como Idea, o como

<sup>52</sup> ROSMINI, A. *Teosofia con introduzione ed aggiunte inedite a cura di Carlo Gray*. O. C., Vol. I, n° 148. ROSMINI, A. *Filosofia del diritto*. Padova, Cedam, 1967. Vol. I, n° 99. FORMICHELLA, G. *L'essere nel pensiero di Rosmini* en *Rivista Rosminiana*, 1995, n. 2, p. 157-172.

<sup>53</sup> Cfr. ROSMINI, A. *Saggio storico-critico sulle categorie e la dialettica*. Torino, Unione Tipografica, 1883. ROSMINI, A. *Teosofia*. Vol. I.

<sup>54</sup> ROSMINI, A. *Principi della scienza morale e storia comparativa e critica dei sistemi intorno al principio della morale*. Milano, Fratelli Bocca, 1941, p. 119. Cfr. RASCHINI, M. A. *Il principio dialettico nella filosofia di A. Rosmini*. Milano, Marzorati, 1961.

<sup>55</sup> ROSMINI, A. *Teosofia*. O. C., n° 166, 149.

sustancia única). Si, por ejemplo, para alguien el ser se reduce a la sensación (sensismo), todo lo demás tiene sentido y se explica a partir de la sensación (la cultura, la moral, el ser del hombre, etc.). Entonces no tiene sentido hablar de las ideas como de entes que poseen una forma de ser diversa de la sensación: la idea será sólo el recuerdo de la sensación, o una sensación más débil, o *light*.

### *Lo absoluto y lo relativo. Ser y ente*

26. Una división *categorica* importante del ser es la que empleamos cuando lo describimos como *absoluto, totalmente infinito en todo aspecto*; o cuando es y lo describimos como *relativo finito* (ente finito)<sup>56</sup>. Al mencionar *ser* infinito, mencionamos su acto infinito, su infinita aptitud para ser, el inicio indeterminado de todo ente o toda entidad; al mencionar, en cambio, *ente* infinito, nos referimos al ser infinito con alguna determinación aunque esta determinación sea infinita<sup>57</sup>. Solo el ser *es* absoluto (*ab-solutum*: liberado de toda dependencia); *todo lo creado es relativo* al Creador; pero aún de lo relativo podemos hacernos una *consideración absoluta*, abstrayendo (prescindiendo de considerar) su relación de dependencia.

Rosmini admitía que, con diversos medios, los hombres ven o conocen cosas distintas, incluso influidos por la diversa experiencia de cada uno de ellos; mas el conocer cosas diversas, no contrarias, no era para él un relativismo, sino un índice de la limitación del modo de conocer humano<sup>58</sup>.

Rosmini escribía deseando ser entendido, por lo cual frecuentemente delimitaba con precisión los conceptos que iba a utilizar. Simplificando enormemente lo expresado por Rosmini en sus ocho gruesos volúmenes de la *Teosofia* (como Él llamaba al estudio del ser y del ente que termina en el estudio de Dios), cabe mencionar, pues, algunas de sus definiciones fundamentales:

“1° El *ser* es el acto de todo ente o de toda entidad<sup>59</sup>.

2° El *ente* admite dos definiciones:

- a) Un sujeto que tiene el ser.
- b) El ser con algún término suyo.

3° La *entidad* es el objeto del pensamiento, cualquiera sea, que es considerado como uno por el pensamiento.

4° La *esencia* es el ser tenido por un sujeto, abstraído del sujeto que lo tiene.

5° El *sujeto en universal* es lo que en un ente, o en un grupo de entidades, se lo concibe como primero, continente, y causa de la unidad<sup>60</sup>.

<sup>56</sup> ROSMINI, A. *Teosofia*. O. C., n° 211-220.

<sup>57</sup> ROSMINI, A. *Teosofia*. O. C., n° 211, 212.

<sup>58</sup> ROSMINI, A. *Teodicea. Libri tre*. Roma, Città Nuova, 1977, n° 14.

<sup>59</sup> El acto que es el ser recibe, a su vez, otros nombres, según bajo qué aspecto se lo considere: el ser en cuanto siempre está presente en todo lo que es, es el *ser inicial*, que luego, cuando lo pensamos recibiendo un término se llamará entonces el nombre de ente (finito o infinito). El ser, en cuanto inicio y luz innata de la inteligencia, es el *ser ideal*. Recuérdese que, para Rosmini, el ser-idea es innato, forma de toda inteligencia (aunque no se tenga conciencia de ello): todo hombre sabe, pues, lo que es el ser y de hecho demuestra saberlo cuando menciona todo lo que es o participa del ser (la rosa es purpúrea, etc.). Lo que se puede definir debe tener algo genérico y algo específico. Ahora bien, ser es tan universal y sin nada específico excepto el solo ser, que *no es posible dar de él una definición* (con género y diferencia específica); sino una descripción de su capacidad: la de ser acto, apto para todo principio o inicio que recibirá un término o forma de ser. La indefinición del ser no es un defecto o ambigüedad del ser, sino su máxima riqueza. El ser es absolutamente acto (*Teosofia*, Vol. III, n° 770). El acto, que posee la plena razón de acto, es el acto de ser (*Teosofia*, Vol. IV, n° 1226).

El *ser inicial* en cuanto puede ser considerado como capaz de recibir término o terminación es el *ser virtual*. El ser inicial, no considerado como inicial, sino como algo pensable en sí, es el *ser abstracto preciso*, etc. “El *ser virtual* pues, el *ser inicial* y el *ser abstracto preciso* son tres significados que recibe el vocablo *ser*, el cual, siendo palabra que admite una definición indeterminada, los abraza a los tres según sea que la mente lo considere en varias relaciones” (ROSMINI, A. *Teosofia*. O. C., n° 216). Cfr. OTTONELLO, P. *L'Essere iniziale nell'ontologia di Rosmini*. Milano, Marzorati, 1967. BERGAMASCHI, C. *L'Essere morale nel pensiero filosofico di Antonio Rosmini*. Stresa, La Quercia, 1968. RASCHINI, M. *Prospettive Rosminiane*. L'Aquila-Roma, Japadre, 1987.

mero, continente, y causa de la unidad<sup>60</sup>.

### *El ser ideal y el ontologismo*

27. El *ser ideal* es infinito y divino, pero posee la determinación de ser inteligibilidad. Dios es infinito y divino, pero posee la determinación positiva de ser real, persona: Dios es Persona Infinita; el ser ideal no es persona, aunque se nos manifiesta sin límites, indeterminado, infinito. De este modo, *Rosmini no consideraba caer en el panteísmo* ni en el *ontologismo*: en estos sistemas, el ser no es más que uno; pero sin formas esenciales. Pero el ser ideal, si bien era infinito y divino -y por ello Rosmini escribe a veces *Idea del ser* con mayúscula-, por un lado no era real (como Dios), y, por otro, era *un infinito creado* por Dios y participado a los hombres<sup>61</sup>.

Ahora bien, teniendo en cuenta las definiciones dadas por Rosmini de ser y de ente, él no temía, pues, -como luego temió Heidegger- llamar a Dios tanto *ser* infinito real, como *ente* infinito, pues para Rosmini, el *ente infinito* no significa nada finito, ni ninguna cosa; sino la plenitud del ser terminado en su infinitud, y no un ser indeterminado<sup>62</sup>. Lo mismo sucedía en el pensamiento de Tomás de Aquino, a quien Rosmini tenía siempre muy presente<sup>63</sup>. Por otra parte, Rosmini había reivindicado la idea de creación y participación mucho antes que lo hicieran los algunos neotomistas<sup>64</sup>.

Frecuentemente, los filósofos han sido inmanentistas: han estudiado a los entes y se han olvidado del ser, sin el cual los entes no tienen sentido. Han hecho ontología, pero han tenido pánico a la metafísica, hasta el punto de no desear oír su nombre. Por otra parte, los creyentes que admitían a Dios en sus vidas, al filosofar no podían explicar fácilmente el hecho de la participación del ser. Temiendo tanto al panteísmo como al ontologismo, hacían de Dios algo *totalmente distinto y lejano* del hombre, donde el ser (que Dios era) y el ser (que el hombre tenía) no era más que una palabra común, explicada mediante la analogía, sin ningún puente entre ellos. En la filosofía de A. Rosmini, el *ser inicial e ideal* es justamente ese puente divino entre el hombre y Dios, sin ser ni Dios ni el hombre, pero siendo auténticamente ser.

### *La prueba racional de la existencia de Dios. Lo divino en el hombre*

28. En este contexto, el hombre es un *ente real* (sujeto con sentimiento y limitación real, finita), que se inscribe en un tiempo y en un espacio por su cuerpo; pero que *participa del ser ideal* (de la idea del ser indeterminado, infinito en cuanto que manifiesta la luz del ser sin límites en su idealidad, aunque no nos hace ver a Dios, Ser Real). El *ser ideal* nos lleva a *postular y probar la existencia real de Dios*, pero no nos hace ver, intuir o percibir a Dios (lo que sería un ontologismo), ni nos convierte en Dios (lo que sería un panteísmo). “El modo de la naturaleza divina está totalmente velado a nuestra intelligen-

<sup>60</sup> ROSMINI, A. *Teosofía*. O. C., n° 211.

<sup>61</sup> ROSMINI, A. *Teosofía*. O. C., n° 458-461.

<sup>62</sup> Cfr. DARÓS, W. *Ser (del conocer) y los entes en A. Rosmini. Confrontación con el pensamiento de M. Heidegger en Estudios Filosóficos*, n. 119, 1993, p. 63-100. FILIPPI, S. *Heidegger y la filosofía griega*. Rosario, Cerider-Conicet, 1998.

<sup>63</sup> ROSMINI, A. *Teodicea. Libri tre*. Roma, Città Nuova, 1977, n° 149. Cfr. DARÓS, W. *Nota sobre el concepto de 'ente' en Tomás de Aquino. (Dios: ¿Ser o ente?)*, en revista *Sapientia*, Bs. As., 1978, n° 30, p. 285-297. OTTONELLO, P. *Rosmini "inattuale"*. L'Aquila-Roma, Japadre, 1991. DE LUCIA, P. *Essere e soggetto. Rosmini e la fondazione dell'antropologia ontologica*. Pavia, Bononi, 1999.

<sup>64</sup> ROSMINI, A. *Teosofía*. O. C., n° 293, 154, 302-304. ROSMINI, A. *Sistema Filosófico*. O. C., n° 156-157. ROSMINI, A. *Psicología*. O. C. n° 1224-1228.



cia”. No hay, natural y filosóficamente hablando, concepto positivo de Dios<sup>65</sup>.

En el hombre, se distingue netamente la *realidad del hombre* (finita, sujeto con sentimiento fundamental) y la *idea del ser participada* por Dios. Ahora bien, el ser, en cuanto es infinito, es llamado -como dijimos- por Rosmini, *divino*; aunque sea solo infinito en una de sus formas. El hombre posee, pues, *un elemento divino (la idea del ser)*, pero es humano y finito en su realidad<sup>66</sup>. Ese ser divino participado, otorga al hombre una *dignidad* que no poseen los otros entes finitos no inteligentes. La dignidad del hombre no tiene, pues, un sentido sociológico o histórico, sino ontológico.

### *Filosofía y misterio sobrenatural*

29. Mas algún filósofo cristiano podrá preguntarse: ¿Es que acaso la divina trinidad de Dios no es un *misterio sobrenatural*? ¿La mente humana puede describirlo con su sola razón?

Rosmini estimaba, al respecto, que

“Aunque el misterio de la Trinidad no sería jamás descubierto por la inteligencia humana, si el mismo Dios no lo hubiese revelado a los hombres positivamente, sin embargo, después que fue revelado él permanece aún incomprendible en su propia naturaleza (y Dios es incomprendible y ... tal que de Él no se puede tener, por naturaleza, más que un conocimiento inicial y negativo); pero no obstante, diremos que se puede conocer una cierta trinidad en Dios, en modo al menos conjetural con razones positivas y directas, y demostrativamente con razones negativas e indirectas...”<sup>67</sup>

Conocer a Dios *positivamente* implicaría conocerlo y percibirlo, tener un contacto con su Realidad Personal: esto se da por gracia, según los teólogos, no por naturaleza<sup>68</sup>. Ningún hombre *percibe* a Dios desde su nacimiento, y aunque el filósofo, *con razonamientos demuestre* que Dios debe existir realmente y debe poseer una trinidad de formas esenciales de ser, no por esto percibe a Dios y devela su misterio<sup>69</sup>. El término de un razonamiento es siempre un *conocimiento negativo*: llegamos a entender algo inicial y negativamente, pero no lo percibimos y no lo entendemos realmente.

Rosmini cree, hacer de este modo, una *auténtica filosofía cristiana*, esto es, un sistema de conocimientos a partir de la luz de la razón (o idea del ser), pero que, ayudado de la información que nos trae la revelación, puede reflexionar sobre la complejidad que implica esta *idea del ser infinito e indeterminado* y remontarse hasta una *Mente real y moral*<sup>70</sup>. Probar es *de-mostrar* (a partir de un principio, llegar una conclusión coherente); no es *mostrar*, poder hacer percibir.

Rosmini poseía la suficiente humildad como para *no pretender suplir la teología revelada con la filosofía natural*. Como filósofo cristiano, no temió citar frecuentemente a la Biblia, y refiriéndose a su filosofía, afirmaba:

<sup>65</sup> ROSMINI, A. *Teodicea. Libri tre*. Roma, Città Nuova, 1977, n° 60, 62, 76. Cfr. ROSMINI, A. *Antropologia soprannaturale*. Roma, Città Nuova, 1983.

<sup>66</sup> ROSMINI, A. *Del divino nella natura*. Roma, Città Nuova, 1987. FENU, C. *Il problema della creazione nella filosofia di Rosmini*. Stresa, Sodalitas, 1995.

<sup>67</sup> ROSMINI, A. *Teosofia*. O. C., Vol. I, n° 191. Cfr. DARÓS, W. *Il Dio della Teosofia rosminiana en AA.VV. Atti del Congresso Internazionale della "Cattedra Rosmini" nel secondo centenario della nascita di A. Rosmini (1797-1997). Rosmini e la domanda di Dio: Tra ragione e religione*. Stresa, Sodalitas, 1998, p. 149-172. SCIACCA, M. *Ontologia triadica e trinitaria*. Milano, Marzorati, 1972.

<sup>68</sup> Cfr. ROSMINI, A. *Antropologia soprannaturale*. Roma, Città Nuova, 1983.

<sup>69</sup> ROSMINI, A. *Teodicea. Libri tre*. Roma, Città Nuova, 1977, n° 12 nota 1.

<sup>70</sup> Cfr. PIGNOLINI, E. *Rosmini e Filosofia Cristiana en Giornale di Metafisica*, 1961, n° II, pp. 291-303.

“él (el autor, Rosmini) bien sabía que el Evangelio resplandece sobre todos los sistemas humanos, como el sol, al cual las nubes de la atmósfera terrena no lo alcanzan; y sabía además `que el cielo y la tierra pasarán pero que aquellas palabras no pasarán´ (Mateo, 24, 35). No ignoraba que la sabiduría divina no tiene necesidad de ningún sistema filosófico para salvar a los hombres, y que ella es perfecta en todas sus partes y en sí misma. Sin embargo, sabía también que entre la revelación y la verdadera filosofía no podía surgir ninguna disidencia, no pudiendo la verdad ser contraria a la verdad”<sup>71</sup>.

30. La filosofía -no lo debemos olvidar- es un *sistema humano de conocimientos* que parte de la idea del ser, de la verdad del ser ideal y reflexionando llega a algunas conclusiones no contradictorias. Mas la filosofía, aunque *postula*, y *demuestra* en sus razonamiento que Dios debe existir, (pues una idea infinita de ser sin una Mente infinita es un absurdo), no nos muestra, pues, a Dios. Dado que el hombre, con la sola luz de la razón o ser ideal, no intuye ni percibe a Dios: debe entonces probarlo.

Lo que se *muestra* al hombre, en forma innata, es la idea del ser indeterminado; a partir de ella el hombre deduce, *demuestra* la necesidad de la existencia real del ser infinito.

San Agustín había hecho algo análogo en su tratado *De Trinitate*, demostrando que en el hombre se da una trinidad analógica con la trinidad divina<sup>72</sup>.

## VI

### *Algunas sugerencias en torno al principio de la moral en la filosofía de A. Rosmini*

#### *El reconocimiento como fuente de la moralidad*

31. La moral se centra en la virtud de la justicia . Ésta es el *reconocimiento* (a veces espontáneo -simple adhesión- o a veces consciente y libre) de lo que conocemos. Ese reconocimiento consiste en no afirmar (implícita o explícitamente) ni más ni menos de lo que son las cosas, los acontecimientos, las personas<sup>73</sup>.

La *justicia* es el calificativo abstracto que atribuimos al conjunto de actos justos concretamente realizados. Lo que existe realmente son actos justos o injustos realizados: es la *forma moral* que adquieren los sujetos como consecuencia de sus actos. Mas la justicia no es la *virtud* de la justicia: la virtud es la fuerza que posee y ejerce habitualmente el hombre para adecuarse a la recto o justo, a lo que es y que, como tal, debe ser reconocido. La moral implica, entonces, a la inteligencia y a la voluntad, y que ésta reconozca lo que conoce.

La raíz de la inmoralidad se halla *en mentirnos y en mentir* a los demás. La mentira es el inicio de los actos injustos. Es la falta de fuerza y grandeza para reconocer la verdad: lo que son los entes en cuanto son (sean personas, acontecimientos o personas) y los conocemos.

<sup>71</sup> ROSMINI, A. *Introduzione alla filosofia*. Roma, Anonima Romana, 1934, p. 31.

<sup>72</sup> CAMILLONI, C. *Filósofos del ser triádico: San Agustín, Rosmini, Sciacca*. Córdoba, Edición del Autor, 1995.

<sup>73</sup> NEBULONI, R. *L'oggettivismo etico rosminiano* en *Rivista di filosofia neoscolastica*, 1990, nº 4, p. 623.

Por ello, se dice que la moral es una forma habitual de vivir, buena o mala, según seamos justos o injustos. La moral implica, pues, un juicio sobre las cosas y acontecimientos, y un voluntario y libre obrar en consecuencia.

Al vivir moralmente evaluamos nuestros actos y acciones: son buenos o justos si ellos se adecuan a la norma. Ahora bien, la norma de la moral se halla en *lo que son las cosas, las personas y acontecimientos*, en cuanto son conocidos verdaderamente, según la verdad, esto es, según lo que son. Una *ley moral*, en su formulación, no es más que la expresión de una noción de lo que son las cosas, con la cual se hace un juicio sobre las acciones humanas; pero en su *contenido* (en lo que manda), la ley moral es el ser de las cosas mismas en cuanto es conocido y debe ser reconocido o respetado. La *obligación moral* consiste, entonces, en *reconocer* eso que son las cosas, personas o acontecimientos en un determinado momento y tiempo<sup>74</sup>.

### *Una fórmula general de la moral y la norma de la moralidad*

32. La moral es entonces una cuestión acerca de *la forma en que se vive*. La norma de la moral no es la moral sino solo un elemento, una guía con la cual evaluamos nuestra vida.

La ética estudia sistemáticamente los elementos de la moral. La primera norma generalísima de la moral es el *ser*, considerado en general, lo que nos da una norma genérica, que implica a todo el hombre, a su inteligencia, a su voluntad y a sus sentimientos, y los ordena. Ella podría formularse de la siguiente manera: *ama o reconoce el ser por lo que es; ama -no lo ignores, no lo desprecies, sino reconócelo libremente- el ser en cuanto ser en general, y el ser de cada ente con todas sus circunstancias, aunque a veces para amarlo, reconocerlo y respetarlo en lo que es, debes dominar y posponer tus gustos subjetivos*.

La *idea del ser* no es solo, pues, el principio de la filosofía rosminiana, sino que lo es todas las partes de este sistema filosófico. La idea del ser es la *norma (gnoseológica)* para conocer, hasta el punto que si no conocemos el ser de las cosas (aplicado a las cosas) no sabemos lo que son las cosas y caemos en el error; pero la idea del ser es además la *norma (antropológica)* para que exista la inteligencia humana: sin esta idea, con la que percibimos permanentemente nuestro cuerpo, no somos humanos. Sin esta *idea del ser* carecemos, además, de la *norma moral* suprema y fundamental de conducta para la conducta humana<sup>75</sup>.

La norma de la moral se halla, pues, según la filosofía rosminiana, innata en la naturaleza humana de todo hombre (aunque éste no siempre es consciente de ella). La innata idea del ser indeterminado es *la innata norma indeterminada de la moral*, para todo hombre de todo tiempo y lugar. La norma de la moral no es, en este contexto, *relativa* al conocimiento subjetivo de cada uno, a lo que cada uno cree que es bueno o malo según las épocas. En todo tiempo y en todo lugar, si el hombre no quiere degradarse, *debe reconocer lo que conoce*: debe reconocer el ser en lo que cada ente tiene de ser, hasta tanto honestamente lo conoce, aunque no conozca todos los entes ni todo lo que un ente es. Si no lo hace, él como individuo o como sociedad y como cultura, serán los responsables de afirmar más o menos de lo que conocen y de no reconocerlo. *La falta moral no es un*

<sup>74</sup> ROSMINI, A. *Principi della scienza morale e storia comparativa*. O. C., p. 23.

<sup>75</sup> ROSMINI, A. *Principi della scienza morale e storia comparativa*. O. C., p. 36.

*error intelectual, sino un acto de voluntad* con el cual el hombre no reconoce lo que conocer de acuerdo a como honestamente lo conoce. Indudablemente que el hombre, por diversas causas, puede errar en su conocimiento, lo que no es un acto moral voluntario. La moral comienza en el no querer *reconocer* lo que conoce, en tanto y en cuanto lo conoce (aunque lamentablemente a veces no conoce, solo cree conocer). En este contexto, no tendrá mala conciencia ni mala voluntad, aunque a veces puede el hombre tener conciencia errónea<sup>76</sup>.

33. De la norma general, se pueden derivar otras normas u otras formulaciones de la misma norma: *ama (reconoce) al ser y a cada ente por lo que es, en tanto y en cuanto es*. Quien realiza estos actos, actúa moralmente bien. La moralidad, en su inicio es, pues, una actitud, una forma de realizar actos (lo que afecta al sujeto que los realiza), los cuales luego se explicitan en actividades (que pueden o deben afectar a otros). El *bien moral* (también llamado *bien honesto*), en el hombre, es pues la cualidad de ciertos actos humanos que son fundamentalmente justos, imputables a la persona<sup>77</sup>; pero no por esto se queda en la mera actitud de conocer o enjuiciar, sin realizaciones con repercusiones personales y sociales.

Esta norma (que nos impera reconocer el ser) no suprime la posibilidad que de hecho al juzgar nos equivoquemos y seamos injustos; pero este hecho no suprime la existencia de esta norma y de la obligación que impone. *Aunque de hecho todos los hombre fueran injustos, sigue existiendo la obligación moral de no serlo*, so pena de pagar las consecuencia y no vivir como corresponde a la naturaleza del hombre (que implica que conozca, libremente reconozca lo que conoce y se actúe en consecuencia, como veremos más adelante al referirnos al derecho y a la política).

La luz de la razón (o sea, la idea del ser) es la que nos posibilita conocer cuando un ente nos llega a alguno de nuestros sentidos. Por ello, toda la moral puede reducirse, inicialmente, a esta forma general: *Reconoce lo que la luz de la razón te hace conocer, y actúa en consecuencia*. O dicho de otra forma, no afirmes (con tu voluntad y libertad) ni más ni menos de lo que conoces con tu inteligencia, por más que tus instintos, tus deseos o conveniencias subjetivas te induzcan a hacerlo.

34. La vida moral implica: a) el ejercicio de una búsqueda objetiva de la verdad, esto es, de cómo son las cosas, con suficiente altruismo como para considerarlas independientemente de los beneficios (subjetivos) que nos aporta; b) y la obligación de actuar, en consecuencia, reconociendo lo que son.

La ley o norma para la vida moral es el ser de cada cosa. La ley moral, sin embargo, no se identifica con el sujeto, ni el sujeto la crea. Si el ser es eterno, *la ley es eterna*; si el ser es participado y temporal, contingente, *la ley es contingente*: podría no haber existido aunque de hecho existe. La ley, entonces, no es ni buena ni mala moralmente, sino *la condición de posibilidad* para evaluar nuestros actos, los cuales recibirán el calificativo de moral o inmoral según reconozcamos o no reconozcamos el ser de las cosas, acontecimientos y personas, en lo que son y en cuanto y como son. Es injusto y erróneo afirmar que algo es blanco cuando no lo es, pero es también injusto no reconocer que algo es temporal, histórico, cultural, social, cuando lo es.

<sup>76</sup> Cfr. ROSMINI, A. *Trattato della coscienza morale*. Roma, Città Nuova, 1991, n° 234 ss. ROSMINI, A. *Opuscoli morali, editi ed inediti*. Padova, Cedam, 1965. Vol. I-II.

<sup>77</sup> ROSMINI, A. *Compendio di etica e breve storia di essa*. Roma, Desclée, 1907, p. 2.

Indudablemente que podemos equivocarnos, como dijimos, cuando conocemos limitadamente y afirmamos más de lo que conocemos o percibimos. Si esta afirmación es *voluntaria*, seremos culpables de ese error, y moralmente injustos, responsables de afirmar más de lo que conocemos. Si, a modo de ejemplo, hemos pactado con alguien que por un trabajo le retribuiremos con 10 dólares, es justo reconocer lo que conocemos como pactado. Nuestro acto entonces será justo y este acto -al ser un acto de la persona que lo realiza- hace justa o buena a la persona toda, porque los actos morales se realizan bajo la responsabilidad de las personas.

La *inmoralidad es corrupción*: primero del *juicio* y, de su consecuencia, el error; en segundo lugar, de la *voluntad* que no desea reconocer lo que conoce; en tercer lugar, del hombre, porque la voluntad es un acto de directa responsabilidad del hombre (*Hominines sunt voluntates*)<sup>78</sup>.

35. Rosmini consideraba que la moral tiene una *dimensión personal y social*. Se da una justicia respecto del actuar de cada uno y una justicia respecto del actuar de la sociedad, en cuanto ésta está constituida por los individuos organizados en vistas a un bien común.

La moral tiene como finalidad obrar reconociendo, amando a todo lo que es porque lo que es. La *felicidad es una consecuencia* de esta forma de obrar: es la satisfacción que produce el obrar moralmente en el sujeto. Pero la felicidad no puede ser el primer objetivo del obrar moral. No hago el bien para sentirme bien, sino que del hacer el bien redunda, *como efecto*, el ser feliz, el estar contento, la adecuación entre el sujeto que reconoce lo que es el objeto y por ello es justo.

*¿Objetividad en moral?*

36. En las épocas en que *no se reconoce objetividad* alguna en los conocimientos, se sigue que *el placer y la satisfacción subjetiva* se convierten en la única finalidad de una vida. La ética se convierte en *eudemonología*<sup>79</sup>.

Rosmini advierte que los errores en las concepciones de la moral se derivan de los errores concebidos en el modo de pensar lo que es conocer. Fundamentalmente se trata de un *sensismo* (o lo que es lo mismo, de un *subjetivismo*). En la época moderna, *se confunde sentir con conocer*, y se lo reduce al sentir; se confunde el *sujeto* del conocimiento con el *objeto* del conocimiento, y el objeto (lo que conocemos) se reduce al sujeto (lo que él quiere o desea conocer, lo que él cree, lo que él opina).

Cuando se confunde *el sujeto que conoce con lo que se conoce*, entonces el sujeto, que debe cumplir o respetar la ley, se confunde con la ley, la absorbe y la disuelve: él es el único que existe y *él establece la ley y la destituye cuando lo desea*. Entonces el hombre es ley para sí mismo en el sentido kantiano de la expresión: el hombre se convierte en juez y parte. En cambio, en el sentido cristiano (Romanos II, 15), el hombre tiene en sí la ley fundamental de la moral porque le fue dada -mediante la idea del ser- al origen de la inteligencia y de su sentido espiritual (“escrita en sus corazones”, como norma para los juicios de su conciencia; mas no es su conciencia ni el sujeto de la conciencia), pero no fue inventada por los hombres<sup>80</sup>.

<sup>78</sup> ROSMINI, A. *Principi della scienza morale e storia comparativa*. O. C., p. 7

<sup>79</sup> Cfr. ROSMINI, A. *Eudemonologia*. Gaeta, Bibliotheca, 1997.

<sup>80</sup> ROSMINI, A. *Principi della scienza morale e storia comparativa*. O. C., p. 33. Cfr. RUIZ RODRÍGUEZ, V. *La vida humana, la*

## *Dignidad del hombre y la vida íntegra*

37. La vida moral es lo que más *dignifica al hombre* y lo manifiesta como un *sujeto espiritual*, esto es, que conoce y reconoce objetiva y libremente lo que conoce<sup>81</sup>. El *animal* solo sigue sus instintos; y sus apetencias deben cumplirse sin demora ni postergación: debe poseer aquí y ahora el objeto de su placer sin otra consideración que la satisfacción de su placer.

El hombre se animaliza cuando solo se rige por el placer no mediado por la inteligencia y la libertad respetuosa de la inteligencia. “Es indudablemente verdadero que lo que se apetece suele ser llamado por los hombres *bien*”<sup>82</sup>. El bien implica una relación entre las cosas y la facultad de apetecer del hombre; pero el hombre no solo apetece ciegamente, instintivamente, como el animal; sino que quiere después de conocer; y si conoce erróneamente quiere malamente. Para que lo que se desea sea bueno para el hombre, éste debe conocer lo que son las cosas (conocer en verdad) y esa verdad reconocida, apetecida es un bien para el hombre. El *bien moral*, para el hombre, es *íntegro*: a) perfecciona la inteligencia en cuanto implica el conocimiento de la verdad; b) perfecciona a la voluntad libre que sabe reconocerlo, aunque a veces deba postergar sus deseos inmediatos; y c) perfecciona el sentimiento y la satisfacción que se sigue de haber realizado una acción justa. El perfeccionamiento (*per-eficio*: hacer progresivamente hasta el final, completamente) no excluye el sentimiento y el gozo, por el contrario los incluye y los ordena: “En la palabra *perfección* se incluye ya una relación esencial con el gozo posible de la misma”<sup>83</sup>.

El *bien*, en general, es pues lo que -a través de los actos realiza cada uno, acordes a sus posibilidades de nacimiento o naturaleza- *perfecciona o completa a cada uno*: al hombre como hombre y al animal como animal. El bien *moral*, por su parte, es *un bien ordenado, objetivo* (esto es, reconocimiento y respecto del ser de cada ente por lo que es, en cuanto es en su tiempo y lugar) que perfecciona al sujeto humano<sup>84</sup>. El sujeto, objetivándose (poniéndose en el lugar del otro y reconociéndolo, amándolo: uniéndose a el otro ser pero distinguiéndose de él, en él y con él sin ser él), se perfecciona más como sujeto: no se engaña a sí mismo. El *mal* es la privación de este perfeccionamiento posible como ser individual y social<sup>85</sup>.

## *Libertad, placer, amor*

38. El perfeccionamiento moral implica un buen uso de la *libertad*. Parte de nuestra afectividad, en efecto, está en manos del hombre, es libre: él puede con la reflexión fijarse en un aspecto o en otro de las cosas, y elegir entonces aquella que tiene más ser (valor objetivo) o aquella en la cual él deposita más aprecio (valor para el sujeto o subjetivo).

---

*ética, la ley* en *Revista de Filosofía*, 1995, n. 82, p. 36-60.

<sup>81</sup> ROSMINI, A. *Principi della scienza morale e storia comparativa*. O. C., p. 67.

<sup>82</sup> ROSMINI, A. *Principi della scienza morale e storia comparativa*. O. C., p. 37.

<sup>83</sup> ROSMINI, A. *Principi della scienza morale e storia comparativa*. O. C., p. 44. Cfr. AGUIRRE SALA, J. *La ética del placer. Una versión de la hedoné en Platón*. México, Universidad Iberoamericana, 1994.

<sup>84</sup> ROSMINI, A. *Compendio di etica e breve storia di essa*. O. C., p. 16-17.

<sup>85</sup> ROSMINI, A. *Principi della scienza morale e storia comparativa*. O. C., p. 53. Cfr. DARÓS, W. R. *Verdad y crítica en la construcción de los conocimientos al aprender* en *Rivista Rosminiana di Filosofia e di Cultura*, 1996, Fasc. I, p. 15-48.

“Nosotros somos libres de acrecentar o disminuir nuestro amor o nuestro odio hacia esta o aquella acción... La libertad se ejerce primero sobre los afectos de nuestro corazón, y solo consecuentemente sobre nuestras acciones... En suma las acciones son libres, pero con la libertad de los afectos”<sup>86</sup>.

Rosmini aprecia el *valor del placer*: la vida, en su ser mismo, es el principio del sentir; es el sentimiento fundamental, el inicio de un instinto vital y sensual, de por sí placentero. Pero el placer, en el ser humano, es *solo el inicio del amor* o el *efecto* del mismo. El amor humano esta mediado -no menoscabado- por la inteligencia y la libertad: no quiere engaños. El amor es una relación que une y distingue. “El amor es el afecto de un ser inteligente; por esto un afecto que se dirige a un objeto conocido, a un objeto que le muestra a la mente sus valores y se hace amar por ellos”. El instinto es ciega búsqueda para cubrir necesidades; incluso en instinto puede estar corrompido o heredar inclinaciones dañinas a su propia existencia (como lo sospecharon algunos filósofos); pero el amor humano no es ciego. Contiene la *estima*, el conocimiento, el ser y valor de lo que se ama y se aprecia, dando esta estima objetiva una satisfacción que completa al que ama. Por ello, en el amor, se da el cumplimiento perfecto de la justicia y de la moral. No obstante, en el amor *no verdadero*, no plenamente objetivo, se da una cierta ceguera: veo cierto valor, “el cual, en el acto de mi amor, vence, debilita o apaga o impide la aversión que producirían en mi sus defectos”<sup>87</sup>. En verdad, no es la primera idea de la persona o cosa lo que nos produce una viva dilección, sino lo que sigue a la reflexión: “el imaginar con tierno abandono”, el acariciar con la mente lo que se desea.

En resumen,

“El proceso de la voluntad humana en su operación es el siguiente:

Primero se dan en el hombre ideas o recuerdo de las cosas: conocimiento directo.

Luego la voluntad mueve a la reflexión de estas cosas conocidas, y este movimiento es bueno o malo moralmente, según se proponga reconocer imparcialmente los valores de las cosas o se proponga desconocerlos o distorsionarlos ante sí misma”<sup>88</sup>.

La libertad (el poder elegir, o disponer de cierta energía para decidir, sin que otro - interno o externo- decida por él) es el *valor supremo del sujeto humano*: la libertad es un bien ontológico por lo que ella es. Pero *no es un valor absoluto ni el único valor* para el hombre. La libertad debe guiarse por la *verdad*: debe elegirla y amarla, si no desea corromperse moralmente. La libertad (física) no es moralmente buena en sí misma; para ser *moralmente* buena, la libre voluntad humana debe obrar distribuyendo el afecto a los diversos entes conocidos, “en proporción al grado de ser que tienen en sí esos entes”<sup>89</sup>. La libertad del hombre se califica en su ejercicio, según lo que elige: si elige lo justo hace un justo uso de ella; es moralmente una buena libertad, un buen ejercicio de la libertad. El *remordimiento* consiste justamente en la manifestación psicológica de la toma de conciencia (o actos reflexivos) por la *contradicción* que el hombre advierte entre lo que debía elegir para ser justo y lo que eligió. La llamada *tentación* es la lisonja que produce el bien subjetivo (los placeres, las utilidades) para que sea antepuesto al reconocimiento de la

---

<sup>86</sup> ROSMINI, A. *Principi della scienza morale e storia comparativa*. O. C., p. 92.

<sup>87</sup> ROSMINI, A. *Principi della scienza morale e storia comparativa*. O. C., p. 93.

<sup>88</sup> ROSMINI, A. *Principi della scienza morale e storia comparativa*. O. C., p. 986. Cfr. MANSUR KURI, M. *Humanismo y valores en Cuaderno de Filosofía* (México) n. 18, 1993, p. 24-40. LEOCATA, F. *La vida humana como experiencia de valor. Un diálogo con Louis Lavelle*. Bs.As., Proyecto, 1993.

<sup>89</sup> ROSMINI, A. *Compendio di etica e breve storia di essa*. O. C., n° 40, p. 19.

verdad y ser objetivo de las cosas, acontecimientos o personas<sup>90</sup>.

La ley o norma es el ser conocido (idea del ser, ley generalísima) y los entes conocidos. Ese ser es inflexible: es lo que es, nos guste o no nos guste. Cuando ese conocimiento se presenta a la voluntad ella, sin coacción física, debe reconocerlo: he aquí el origen de la obligación, de la justicia, de la moral y del derecho.

### *La moral en cuanto fuente de otras conductas*

38. La moral (como forma de vida) y la ética (como teoría acerca de la moral) deberían, en fin, regir las demás acciones humanas. La *Ascética* estudia el arte y los medios austeros con los cuales los individuos se pueden acercar al ejercicio de justicia personal. La *Pedagogía* estudia los medios y el arte para educar a los hombres de modos que sean plenamente hombres, lo cual no se consigue fuera del ámbito moral. La *Economía* es el saber y el arte por el cual los individuos y las sociedades aprenden a gobernar los recursos para que el hombre lleve una vida digna del hombre, lo que no se consigue fuera del ámbito moral. Lo mismo puede decirse de la *Política*<sup>91</sup>.

## VII

### ***Algunas sugerencias en torno al principio del derecho en la filosofía de A. Rosmini***

#### *El sentido del derecho*

39. El derecho implica la moral, en particular la virtud de la justicia: solo *puedo (moralmente) obrar lo que es justo o bueno*; y no sucede lo contrario, que solo se puede hacer lo que establece el derecho. No hay derecho para obrar lo injusto. “La justicia es la esencia de todas las leyes... y de la autoridad”<sup>92</sup>.

La *filosofía del derecho* es el saber sistematizado acerca de las razones últimas por las que se realiza la justicia que yace en los derechos (justicia jurídica). Ella establece cuales son los derechos naturales a partir de la luz de la razón (o idea del ser); establece, además, algunas condiciones de los derechos positivos de modo que critica sus defectos.

40. El sentido común dice que el *derecho* es algo diverso de la *fuerza*. La fuerza se utiliza para defender un derecho o para violarlo; pero ella, en sí misma, no es el derecho<sup>93</sup>. En pocas palabras, el *derecho* es una entidad ideal y moral, lo mismo que el *deber*.

¿Cuál es, pues, su origen? La voluntad es la potencia o poder por el cual el hombre reconociéndolos adhiere a los objetos que la inteligencia le presenta y así obra y cumple su deber. El *principio del obrar humano* es el sujeto humano por medio de la *voluntad*; y el *término* de su obrar es el *objeto* que conoce y quiere, opuesto al sujeto. La luz de la inteligencia (o ser ideal) es lo que nos posibilita conocer lo que son las cosas, acon-

---

<sup>90</sup> ROSMINI, A. *Compendio di etica e breve storia di essa*. O. C., n° 82, p. 37.

<sup>91</sup> ROSMINI, A. *Principi della scienza morale e storia comparativa*. O. C., p. 8-9.

<sup>92</sup> ROSMINI, A. *Filosofía del diritto*. Padova, Cedam, 1967. Vol. I, p. 8. Cfr. DARÓS, W. *Ética y derecho según Rosmini* en *Rivista Rosminiana*, 1992, F. I, p.15-27.

<sup>93</sup> ROSMINI, A. *Filosofía del diritto*. O. C., Vol. I, p. 103. Cfr. MISGELD, D. *Hacia un nuevo Humanismo. Modernidad, derechos humanos y educación*. Santiago (Chile), Programa Interdisc.de Inv.en Ed., 1993.



tecimientos y personas, y *el ser de ellos es la ley o norma para el obrar de la voluntad*: es lo que ella debe libremente reconocer si desea ser justa; y si lo hace goza por haberlo realizado.

### *Definición filosófica de derecho*

41. En resumen, el derecho es “una facultad de obrar lo que nos agrada, protegida por la ley moral, la cual genera en los otros el respeto”<sup>94</sup>. Analicemos brevemente esta definición. Ella posee cinco elementos: 1º) La existencia de una actividad del sujeto. 2º) La existencia de una actividad personal, esto es, ejercida mediante la voluntad libre. 3º) Actividad buena para el autor de la misma. 4º) Actividad lícita, esto es, no opuesta a la ley moral. 5º) Actividad, que por lo mismo, debe ser respetada por los demás hombres.

Dicho de otra manera, constatamos que *el derecho es un poder hacer*, propio de las personas, en cuanto realizan acciones morales, que producen placer (por lo que desean hacerlas) y que no pueden ser impedidas por los demás porque se trata de acciones morales, justas, que deben ser respetadas. Algunos llaman a este derecho “*derecho subjetivo*” porque se refiere a sujetos que tienen derecho; pero no debe entenderse que el derecho es arbitrario o injusto, sino que para ser moral debe poseer una base objetiva, esto es, debe incluir el reconocimiento del ser de cada acción, cosa o acontecimiento en lo que son. Se trata, por cierto, de un *derecho natural* (fundado en la naturaleza del ser humano), y no de un derecho que tiene fuerza porque positivamente los hombres lo establecieron.

### *La persona: derecho subsistente*

42. El *principio supremo del derecho* no es el poder (la prepotencia) ni la economía (el dinero) ni la utilidad (las influencias, las conveniencias), como de hecho pareciera ser en nuestras sociedades modernas. Mas si les preguntáramos a los ciudadanos que justifiquen esta afirmación (“El derecho no es el poder del más fuerte”) pocos lo sabrían hacer. Generalmente, para justificar el derecho, apelan a una concepción teológica o a una expresión de deseos.

Pues bien, Rosmini ha tratado de justificar esta afirmación en el contexto de su sistema filosófico. El que tiene derecho es la persona, sujeto del derecho, en cuanto es tiene un actuar moral. Es más, para Rosmini, la persona honesta que realiza el honesto acto de vivir y todo lo que él requiere, -la *persona inocente*-, es “*el derecho humano subsistente*; por lo tanto también *la esencia del derecho*”<sup>95</sup>.

La *persona* es sujeto intelectual, en cuanto contiene un principio activo supremo, ya sea la voluntad ya sea la libertad. La persona, pues, tiene derecho a su vida y a lo que ella -como vida humana requiere-; tiene derecho a la actividad de conocer, pensar, querer ser libre, en cuanto son acciones morales, justas y nadie puede impedirselo. Dicho en otras palabras, *el derecho a ser persona, a ser respetado como persona es lo esencial del derecho*, de lo cual se derivarán todos los otros derechos y no podrán oponerse a este derecho raíz de todos los demás.

“El principio activo supremo, base de la persona, está informado (constituido) por la luz de la ra-

<sup>94</sup> ROSMINI, A. *Filosofía del diritto*. O. C., Vol. I, p. 20, 107.

<sup>95</sup> ROSMINI, A. *Filosofía del diritto*. O. C., Vol. I, nº 48-51. Cfr. PERETI, M. *La pedagogia di Rosmini come pedagogia della persona en Pedagogia e Vita*, 1955, n. V, p. 444-455.

zón (idea del ser), de la que recibe la norma de la justicia: él es propiamente la facultad de las cosas lícitas<sup>96</sup>.

Vive de acuerdo a derecho quien vive de acuerdo con la luz de la razón (no contradiciendo el ser de los entes). Quien obra contra la actividad de vivir de la persona (que de por sí, por el mero hecho de vivir es inocente), obra inmoralmente y no posee, en consecuencia, ningún derecho a hacerlo.

### *Libertad jurídica y propiedad*

43. La *facultad jurídica* consiste en la facultad suprema de operar, en el sujeto que es persona en cuanto es libre moralmente. Se da *libertad moral* cuando el sujeto puede elegir entre actividades justas, todas moralmente buenas. El principio supremo de los derechos se halla entonces en la libertad moral (la cual, sin embargo, depende del reconocimiento de lo justo para ser moral y poder ser jurídicamente apta).

El derecho es una facultad de obrar libremente: la libertad persona, pues, debe ser el principio formal de todos los derechos. Los demás derechos se determinan, además, por la materia a la que esos derechos se refieren, y a la cual se une la persona con un nexo físico-moral, unión que se llama *propiedad o apropiación*<sup>97</sup>.

44. Si las acciones fuesen siempre lícitas, moralmente buenas, no habría límites a nuestro obrar según derecho; pero impedir el ejercicio de un derecho de otro es violar el derecho. El derecho, pues, tiene límites en el ejercicio y en la apropiación: y éste es, ante todo, *un límite moral*. “Los hombres, entonces, haciendo acciones lícitas (morales), se limitan mutuamente la esfera de la mutua actividad”<sup>98</sup>.

Admitamos ante todo, que la libertad, constitutiva de la persona, es un derecho inalienable, tanto física como moralmente; pero su ejercicio -cuando viola el derecho de otra persona- tiene límites

Si ahora nos referimos al derecho a la propiedad, la primera propiedad natural del hombre se halla en su *naturaleza humana*: la persona tiene derecho natural a su naturaleza humana. Por ello, tiene *derecho a ejercer sus facultades y a su cuerpo*, y a que nadie se lo esclavice ni impida el ejercicio moral de sus facultades.

Para defender un derecho, cabe el uso -moralmente aceptado- de la fuerza física, cuando no existe otro medio para hacerlo valer<sup>99</sup>.

“El hombre, cuando nace, tiene la propiedad o sea la posesión jurídica de todo sí mismo. Todas sus actividades, pues, facultades, potencias, fuerzas y bienes que tiene por naturaleza, son otros tantos derechos connaturales: no puede serles quitado o dañados por nadie”<sup>100</sup>.

45. Pero dado que los hombres son libres física, social y moralmente (siempre que obren lo moralmente bueno), pueden adquirir derechos sobre cosas: la persona al establecer una relación física, y moralmente justa, sobre a una cosa, adquiere el *derecho a la propiedad* de su uso: ha hacerla de uso propio obteniendo beneficios. Pero ese derecho

<sup>96</sup> ROSMINI, A. *Filosofía del diritto*. O. C., Vol. I, n° 52.

<sup>97</sup> LENNER, L. *Natura e proprietà in uno scritto giovanile di Rosmini* en *Rivista Rosminiana*, 1994, n. 4, p. 353.

<sup>98</sup> ROSMINI, A. *Filosofía del diritto*. O. C., Vol. I, n° 80.

<sup>99</sup> ROSMINI, A. *Filosofía del diritto*. O. C., Vol. I, n° 161.

<sup>100</sup> ROSMINI, A. *Filosofía del diritto*. O. C., Vol. I, n° 264, 958 nota 1.

*tiene límites.*

“El derecho de propiedad retiene todos los caracteres de la propiedad de hecho hasta tanto ella no se convierte en un operar inmoral: La propiedad debe ceder desde el momento que no favorece a quien la tiene, y daña a otros, sea con impedirles sus bienes, sea con el procurarles males”<sup>101</sup>.

El derecho no de ser confundido, sin embargo, con la *beneficencia*. Ésta implica que, sin que los demás adquieran un derecho, yo tengo el deber moral de dar de lo mío.

46. La *propiedad de una cosa*, siendo justa, es un derecho de quien posee, y debe ser respetado por los demás; pero -como mencionamos- este derecho tiene límites: justamente *los límites de lo moral*. Ahora bien, el derecho a lo propio que nos sobra no puede ser llevado hasta el punto “de negarlo a quien muere (por carecer de lo que a otro le sobra); esta sería una inmoralidad y destruiría el derecho”.

“Por otra parte, el derecho a la vida implica el derecho de proveerse de lo necesario para vivir, cuando esto se pueda hacer sin arriesgar la vida de otro. De aquí se deduce que, en caso de necesidad extrema, nadie, sin injuria, puede impedir a otros el usar del pan que no necesita él mismo, y por lo tanto, cada uno puede tomarlo de quien se lo niega”<sup>102</sup>.

*Los socios son libres. El bien común*

47. Si bien el uso de la libertad (mientras no sea injusto) es un derecho inalienable, sin embargo, cuando los hombres establecen una *sociedad*, se ponen ciertos límites en ese uso.

En una sociedad humana, *las personas miembros en cuanto son socios, son libres*<sup>103</sup>; todos mantienen la razón de fin (en lo cual consiste la igualdad social), pero poniéndose ciertos límites mutuos.

“En cuanto a la restricción del derecho de propiedad de los individuos, es necesario recordar que el bien de la sociedad civil no puede ser otro *el bien común de sus miembros*, mientras que el bien de la persona individual es particular. Se deriva de esto que como a la persona individual no le compete el derecho de restringir los derechos de propiedad de los otros para su propio bien, la sociedad civil si tiene parte de esta facultad respecto de las personas que son sus miembros, por el bien común”<sup>104</sup>.

El *bien común* es el vínculo que constituye a una sociedad. No se trata de un bien platónico, sino de leyes que posibiliten a los socios, bienes y placeres que dan satisfacción (*appagamento*), de modo que los ciudadanos puedan sentirse contentos (*stati di contentezza*), según el grado de su esfuerzo y de los resultados justos que logran. Las personas se asocian buscando un bien en ese acto de asociarse. El bien común se realiza con la colaboración de todas las personas socios y debe redundar en ventaja proporcional de todas las personas asociadas, sin lo cual no se podrían decir socias, las cuales forman un cuerpo social, una persona moral. Todos deben contribuir realmente a mantener la socie-

<sup>101</sup> ROSMINI, A. *Filosofía del diritto*. O. C., Vol. II, n° 955.

<sup>102</sup> ROSMINI, A. *Filosofía del diritto*. O. C., Vol. III, n° 1698-1699.

<sup>103</sup> ROSMINI, A. *Filosofía della politica*. O. C., p. 154.

<sup>104</sup> ROSMINI, A. *Filosofía del diritto*. O. C., Vol. III, n° 1679-1960. Cfr. PULVIRENTI, R. *Fondazione teoretica di un uncleo ontico della persona umana* en *Rivista Rosminiana*, 1992, F. III, p. 235. COMPOSTA, D. *Il personalismo rosmiano e il pensiero contemporaneo* en DANILLO, C. *La crisi d'identità nella cultura europea contemporanea*. Napoli, Ed. Scientifiche Italiane, 1992, p. 65-76.

dad y deben beneficiarse de ella. La sociedad civil es una sociedad de contribuyentes y “según los principios comunes del derecho social, todo contribuyente al fondo de la sociedad, debe tener una ventaja proporcional a lo que contribuye”<sup>105</sup>.

Por otra parte, ese deseo, que cada miembro tiene del bien de todo el cuerpo social, -aunque sea un bien proporcional- es lo que se llama *benevolencia social*<sup>106</sup>.

“En la *benevolencia social* el hombre no se olvida de sí mismo (como sucede en la *amistad*), sino que se considera y se ama como miembro de la sociedad. Más aún, él se asocia con otras personas únicamente por la ventaja que prevé debería venirle por esta asociación. Él, pues, no se apega a la asociación, no ama la sociedad, ni ama el bien común de la sociedad si no finalmente por su propio bien, por amor de sí mismo: ama el bien del otro no propia y necesariamente porque es un bien del otro, sino porque lo ve *como una condición necesaria para el bien particular*. La *benevolencia social* tiene pues un origen subjetivo: es el amor subjetivo que genera un amor objetivo, el cual, sin embargo, no ocupa en tal caso, en el corazón humano sino un puesto subordinado”<sup>107</sup>.

El bien común, el derecho de toda persona a ser tratada -en las leyes- como persona, como siendo ella un fin y no siendo medio para otra, *no genera, sin embargo, una igualdad perfecta*: la *desigualdad* procede de la cuota que cada uno pone en común y de las ventajas que con ella obtiene. La sociedad no es, pues, solo el lugar de una igualdad fundamental, también lo es de las desigualdades. El mismo *ejercicio de la libertad genera desigualdades* en los logros, pero estas desigualdades no deben afectar al derecho fundamental de la persona: que cada una puede poseer su finalidad propia. “Cuando se pretenda que las *personas reales*, miembros de la sociedad, deban ser todas necesariamente iguales, se caerá en un error proveniente de no haber entendido la naturaleza del vínculo social”<sup>108</sup>. La sociedad está constituida, pues, por un ideal legislativo igualitario (la constitución que a todos hace iguales ante la ley); pero también de hombres reales, realmente distintos unos de otros.

Por otra parte, el hombre si bien nace en una sociedad, *no se reduce a ser social*. Cuando el hombre se hace socio, o acepta (tácita o expresamente) ser socio, “no cesa ni puede cesar de ser hombre: él tiene derechos inalienables inherentes a la dignidad humana”, llamados por Rosmini, extrasociales, por lo que él no podría, por ejemplo ser obligado a cometer actos injustos, aunque la sociedad se lo pidiera<sup>109</sup>. Cuando se exagera el valor de los derechos sociales, en desmedro de los extrasociales, se cae en el *absolutismo*; por el contrario, cuando se exageran los derechos extrasociales, se cae en el *ultra-liberalismo*<sup>110</sup>.

### *El vínculo social*

48. En estos tiempos en que la sociedad humana, se está convirtiendo en una *sociedad mundial* (fenómeno de la globalización), y en casos en que buena parte de esta sociedad carece de *los bienes necesarios básicos a la subsistencia* (fenómeno de la exclusión so-

<sup>105</sup> ROSMINI, A. *Scritti Politici. La costituzione secondo la giustizia sociale. Sull'unità d'Italia. La costituzione del Regno dell'Alta Italia* Stresa. Edizione Rosminiane, 1997, p. 200.

<sup>106</sup> ROSMINI, A. *Filosofia della politica*. Roma, Città Nuova, 1997, Libro I, cap. 2, p. 131.

<sup>107</sup> ROSMINI, A. *Filosofia della politica*. O. C., p. 151-152.

<sup>108</sup> ROSMINI, A. *Filosofia della politica*. O. C., p. 158. Cfr. NEBULONI, R. *L'oggettivismo etico rosminiano* en *Rivista di filosofia neoscolastica*, 1990, n. 4, p. 623.

<sup>109</sup> ROSMINI, A. *Filosofia della politica*. O. C., p. 168.

<sup>110</sup> ROSMINI, A. *Filosofia della politica*. O. C., p. 172. Cfr. OTTONELLO, P. P. *Rosmini. L'ordine del sapere e della società*. Roma, Città Nuova, 1997.

cial), conviene recordar algunas expresiones de la *filosofía del derecho social* de Rosmini, cargadas de sentido humanitario o moral<sup>111</sup>.

El *vínculo social* está formado por personas que conspiran a un fin, teniendo conciencia y voluntad libre de conspirar *conjuntamente* a dicho fin. Alguien es social en cuanto es inteligente y libre; y, por lo tanto, ningún socio es esclavo del otro. El concepto de sociedad exige que los individuos que la forman, pongan con su acto de voluntad libre (tácita o expresa) algo en común (al menos el *derecho de respetarse como persona* y lo que esto conlleva, en un sentido moral y material), *generando un vínculo de benevolencia y solidaridad* entre los que constituyen la sociedad. Esta comunión es lo que los unifica y hace socios, “queriendo todos esa *comunión y solidaridad*”<sup>112</sup>. Dado que todos los miembros de la sociedad están obligados todos, en los beneficios y pérdidas, son *solidarios*.

Si bien la libertad es *esencial* a la constitución de una sociedad humana, los bienes comunes (en especial la ley constitucional y la solidaridad que genera), también lo son, y lo son en justicia: hacen a la *justicia social*. Sin este principio de justicia no hay sociedad posible.

La justicia social exige que cada uno aporte al mantenimiento del bien común material y social, en proporción con lo que posee. El primer derecho inalienable de los socios es mantener sus propias vidas y, en consecuencia, no se puede exigir impuestos a quien solo tiene lo necesario para subsistir.

“A mi me parece indudable que el impuesto no debe comenzar a gravar sino la entrada excedente a la necesidad de la subsistencia; porque ni la justicia ni la humanidad concede que el gobierno saque a los ciudadanos lo que éstos tienen necesidad para subsistir.

De aquí surge otro vicio que tiene el *impuesto sobre el consumo*, cayendo éste sobre indiferentemente sobre lo que es necesario a la vida y sobre lo que es superfluo... Cuando (este impuesto) cae sobre cosas de primera necesidad, como sería sobre el pan, la sal, etc., entonces además de ser injusto me parece también bárbaro e inhumano”<sup>113</sup>.

Las sociedades que tienen fines *injustos* (como la de los ladrones y corruptos) son sociedades de hecho, no de derecho, por faltarles el elemento de la moral, cuyo núcleo es la justicia<sup>114</sup>.

El *bien común se hace constitucional*: la ley constitucional es el bien de todos los individuos que componen el cuerpo social y son sujetos de derecho. El *bien público*, por el contrario, es la organización del conjunto de los derechos de los ciudadanos: entonces, frecuentemente, en nombre del conjunto se olvida a las personas concretas y singulares. Cuando el bien público sustituye a bien común, “es la utilidad que sustituye a la justicia”; “es la Política, que tomando en sus prepotentes manos el derecho, hace con él lo que le agrada”<sup>115</sup>.

---

<sup>111</sup> Cfr. BECK, U. *¿Qué es la globalización? Falacias del globalismo, respuestas a la globalización*. Barcelona, Paidós, 1999. GARCÍA CANCLINI, N. *Culturas en Globalización*. Venezuela, Nueva Sociedad, 1998. CUESTA ÁLVAREZ, B. *Globalización, pobreza y responsabilidad solidaria en Estudios Filosóficos*, 1996, n° 130, p. 453-510. GARCÍA SALGADO, E. *Estado-Nación y globalización. Fronteras y debilidades en el umbral del tercer milenio*. Bs.As., Ariel, 1998.

<sup>112</sup> El volumen III de la *Filosofía del diritto*, contiene el *Derecho social universal* y comienza con una nueva numeración. ROSMINI, A. *Filosofía del diritto*. O. C., Vol. III, n° 34-37. CAMPANINI, G. *Política e società in A. Rosmini*. Roma, AVE, 1997.

<sup>113</sup> ROSMINI, A. *Scritti Politici. La costituzione secondo la giustizia sociale*. O. C., p. 128.

<sup>114</sup> ROSMINI, A. *Filosofía del diritto*. O. C., Vol. III, n° 48.

<sup>115</sup> ROSMINI, A. *Filosofía del diritto*. O. C., Vol. III, n° 1644-1647.

## La Política

49. La *Política* debería ser el medio con el cual es posible realizar los derechos de los socios que componen la sociedad.

“La misma sociedad es un efecto, una obra de la justicia que ejerce su autoridad en los hombres... La *Filosofía del Derecho*, como ciencia de la *justicia social*, tiene hacia la *Filosofía de la Política* la relación de *fin*; y ésta en relación a aquella la relación de *medio*”<sup>116</sup>.

50. Los que se asocian, personas conscientes y libres, forman una sociedad civil cuando, sin despojarse de la facultad de regular sus derechos, ceden, a quienes eligen como gobierno, la regulación de la modalidad de los propios derechos.

El *poder de gobernar* reside, como en su primera raíz y sede, en los que se asocian. El poder de gobernar consiste en *tutelar y administrar la modalidad de los derechos* de los que se asocian<sup>117</sup>. Es por lo tanto, un poder que legisla la regulación de la administración de los derechos (Poder legislativo), hace cumplir o ejecutar esa administración (Poder ejecutivo) y controla su ejecución (Poder judicial)<sup>118</sup>. Los ciudadanos deben recordar siempre que los gobernantes son falibles y débiles como todo otro ser humano: no se les podrá exigir ser infalibles. Los ciudadanos deben aportarles sus conocimientos, pero también deben controlar sus debilidades. Esto hace a una forma democrática de vida, “porque es imposible que el pueblo quiera en verdad constantemente su propio mal”<sup>119</sup>.

La *sociedad posee un aspecto invisible* (o moral, que supone que los miembros desean buscar la verdad de los comportamientos, amar el bien de los demás socios, etc.) y *un aspecto visible* que comienza con la *ley constitucional* y la exigencia de que se obre con justicia; más esta no se entiende ni resulta real sin aquella<sup>120</sup>.

La *política*, en sentido estricto, enseña a conducir a la sociedad a su fin próximo: el bien común. La filosofía de la política reflexiona sobre cuál es el fin remoto de la sociedad: el fin último de los hombres. La filosofía de la política, derivada de la filosofía del derecho, depende -como ésta- de la justicia: dar a cada uno de sus socios lo justo<sup>121</sup>.

Lo que no puede hacer ni la moral, ni el derecho ni la política es usar a uno de sus socios como medio para otros fines que no sean el fin de las personas (esto es, el desarrollo como personas, con un cuerpo, con inteligencia, con libertad puesta en común), pues ya no habría bien común<sup>122</sup>.

En este contexto, Rosmini veía no pocos de los males de la política en los *partidos políticos* que, corrompiéndose, en lugar de pensar *en todos los ciudadanos*, unían sus fuerzas partidarias para hacer que la sociedad les otorgue *ventajas partidarias* o individuales<sup>123</sup>. La sociedad civil se instituye para tutelar y desarrollar los derechos de todos los

<sup>116</sup> ROSMINI, A. *Filosofía del diritto*. Vol. I, O. C., p 18.

<sup>117</sup> ROSMINI, A. *La costituente del Regno dell'Alta Italia* en ROSMINI, A. *Scritti Politici. La costituzione secondo la giustizia sociale. Sull'unità d'Italia. La costituzione del Regno dell'Alta Italia* Stresa. Edizione Rosminiane, 1997, p. 271. Una sociedad civil bien ordenada debe *tutelar los derechos de todos* los ciudadanos; pero los derechos tutelados *varían* en cuanto a la mole, o cantidad de derechos que les afectan, y a la importancia: un ciudadano puede tener más derechos que otro. Quien es casado tiene derechos que no tiene un soltero; un derecho (por ejemplo) a la vida es más importante que otro (derecho a la propiedad de un bien material).

<sup>118</sup> ROSMINI, A. *Filosofía della politica*. O. C., p. 165.

<sup>119</sup> ROSMINI, A. *Filosofía della politica*. O. C., p. 198.

<sup>120</sup> ROSMINI, A. *Filosofía della politica*. O. C., p. 178-179.

<sup>121</sup> ROSMINI, A. *Filosofía del diritto*. O. C., Vol. III, n° 1734.

<sup>122</sup> ROSMINI, A. *Scritti Politici. La costituzione secondo la giustizia sociale*. O. C., p. 301.

<sup>123</sup> ROSMINI, A. *Filosofía della politica*. O. C., p. 236.

ciudadanos<sup>124</sup>, y no para que sus gobernantes se posesionen del poder y se dejen corromper para acumular riquezas en el ejercicio del poder: “Los corruptores no pueden ser sino los propietarios, esto es, aquellos que tienen mucho dinero”<sup>125</sup>.

## VIII

### *Algunas sugerencias en torno al principio de la educación en la filosofía de A. Rosmini*

#### *La preocupación de Rosmini por la educación*

51. Antonio Rosmini se preocupó siempre por la educación. El *Instituto de la Caridad* que él fundó, se propuso, entre otras finalidades, la promoción de la caridad intelectual no sólo mediante sus escritos filosóficos, sino también a través de las escuelas<sup>126</sup>. De hecho, siendo Rosmini joven, escribió y publicó, en 1823, la obra *De la Educación Cristiana*, en tres libros. El volumen estaba dedicado a su hermana, monja fundadora y superiora de las Hijas de la Caridad en Trento. Tres años después, publicaba en Florencia, la obra *Sobre la unidad de la educación*, reimpresso luego en 1827 en sus *Opúsculos Filosóficos*.

52. Estas obras se encuadran en el lenguaje y en el clima propio del siglo pasado, y en el marco católico de lucha apologética por una cultura cristiana; pero ubicando a la educación, más allá del concepto de instrucción, en una visión integral de la persona con una prioridad moral.

Rosmini se ubica, entonces, en estas obras, en una perspectiva cristiana y católica. Dios, al crear el universo, se ha propuesto una finalidad amplia, donde todos los hombres, incluso los no creyentes, trabajan asiduamente en la fabricación de la misma casa, porque lo social está unido a lo religioso<sup>127</sup>.

Rosmini estimaba que Dios era la finalidad a la que tiende todo el universo, y a la que debería tender el hombre y la sociedad humana. Mas al alejarse de Dios, se encontraban en una situación donde se disolvían todos los vínculos que unen a los hombres entre sí. El hombre "se encuentra solo entre los hombres"; aunque tiende sin embargo a la unión con los demás, porque está hecho por la *verdad del ser* (en el orden natural) y de la gracia (en el orden sobrenatural). El ser, que constituye la luz de toda inteligencia, es el origen metafísico de la unión entre los hombres.

53. Lamentablemente, los efectos secundarios, en el ámbito de la educación, son frecuentemente tomados como lo principal de este proceso. Por ello, *es obra del sabio el ordenar* las partes de un sistema educativo en una totalidad y finalidad adecuada al hom-

---

<sup>124</sup> En particular, Rosmini pedía el derecho de libertad de enseñanza, de comercio e industria, de acceder a los cargos del Estado según la idoneidad, "la libertad de conciencia deber ser inviolable". ROSMINI, A. *Scritti Politici. La costituzione secondo la giustizia sociale*. O. C. , p. 70, 161.

<sup>125</sup> ROSMINI, A. *Scritti Politici. La costituzione secondo la giustizia sociale*. O. C., p. 191.

<sup>126</sup> Cfr. RASCHINI, M. A. *Contro la diffidenza per la verità. La carità intellettuale* en *Studi Catolici*, Milano, 1992, n. 373-374, p. 206-210.

<sup>127</sup> ROSMINI, A. *Sull' unità dell' educazione* en *Pedagogia e metodologia*. Torino, Unione Tipografico-Editrice, 1883, Vol. II, p. 3. Cfr. COLONNA, S. *L' educazione religiosa nella pedagogia di A. Rosmini*. Lecce, Milella, 1963. SANCI-PRIANO, M. *Il pensiero educativo italiano nella prima metà del secolo XIX* en AA. VV. *Momenti di Storia della Pedagogia*. Milano, Marzorati, 1962, p. 235-322. GIRARDI, G. *I pregi e i limiti della pedagogia rosminiana* en *Nuova Rivista Pedagogica*, 1960, n. 1, p. 55-67; n. 2-3, p. 35-45; n. 4, p. 33-45.

bre.

Ante todo se debe distinguir: a) la *realidad y realización* de la educación, b) de las *teorías* que sobre ella elaboran los hombres. *Una realidad no se comprende sin una teoría*, pero tampoco se confunde con ella. Mas dado que la educación no es un proceso espontáneo que se logre sin la intervención del hombre, se requiere de una teoría clara y precisa para realizarla, es decir, para que los hombres se eduquen según la concepción de la naturaleza humana que les es propia. Incluso para enseñar y aprender (que son modos en que se puede realizar la educación) se requiere una teoría de la enseñanza y del aprendizaje que potencie o corrija las acciones en esos sectores<sup>128</sup>.

"La intención sobre toda la obra y su finalidad debe tenerse en toda su pureza y perfecta excelencia"<sup>129</sup>. Debe tenerse clara la finalidad y lo esencial de la educación para que se conserve enteramente, y las reformas se hagan sobre sus aspectos prácticos y operativos. Ahora bien es esencial a la educación la *unidad*. La educación, en su esencia profunda, es y debe ser una, y coherente con una finalidad moral y religiosa del ser humano, y con los medios para lograrla.

En este contexto, afirma Rosmini, se dan dos actitudes: 1) la de aquellos que *abandonan los fines*, especialmente los fines religiosos, porque algunos imperitos no han sabido presentar adecuadamente lo que es la educación; 2) la de aquellos que confiados en los grandes fines se cuidan poco de buscar *los medios* para lograrlos. Entonces, por la pobreza de los medios, se pierde irracionalmente la finalidad. "Es tiempo de poner diligencia y estudio para encontrar los medios de un modo sapiente sin abandonar la finalidad"<sup>130</sup>.

Por cierto que, al proponer el desarrollo íntegro del hombre (que incluye una vida moral y religiosa) como meta de la educación, hay que "reconciliar a la religión con todo lo que ella no condena", con todo lo que hace benévola a la sociedad de los hombres.

### *Finalidad clara y unidad de procedimiento*

54. El Cristianismo ha hecho relevante la *finalidad* última del hombre y esta finalidad es la que da *unidad* al proceso educativo. Es la finalidad la que da precio a todos los medios: Dios es el único bien absoluto, lo demás (riqueza, poder, honor, ciencia, etc.) tiene valor en relación a este valor absoluto.

El proceso educativo debe llevar al hombre a la posesión de principios de acción y a que obre en consecuencia con ellos, formándose un carácter sólido. Estos principios no disminuyen la amplitud del saber, sino "definen algunos puntos eminentes y con plena visión"<sup>131</sup>. Mediante estos principios valorados, el saber sobre educación adquiere orden y ligazón entre sí.

Sin principios educativos, sin valores que son fines del proceso educativo, la educación aparece como una "ciencia desmembrada y positiva. Positiva se llama a la materia del saber (a lo que conoce, no a su forma de conocerlo), la cual envanece al hombre dejándolo sin embargo ignorante". Muchos parecen ser los conocimientos de una educación

<sup>128</sup> ROSMINI, A. *Epistolario filosofico*. Trapani, Cebeles, 1968, p. 245.

<sup>129</sup> ROSMINI, A. *Sull' unità dell' educazione en Pedagogia e metodologia*, o. c., Vol. II, p. 8. DARÓS, W. *¿Autodeterminación o Autonomía? Antonio Rosmini-Hans Aebli en Proyecto CSE*. (Bs. As.), 1996, n. 23, p. 51-73. DARÓS, W. *¿La negación de fines puede ser el fin de la educación?* en *Revista de Filosofía*, 1995, n. 83, p. 207-238.

<sup>130</sup> *Idem*, p. 9.

<sup>131</sup> *Idem*, p. 11. DARÓS, W. *Formar al hombre social y políticamente. (Confrontación Rosmini-Marcuse)* en *Revista Paraguaya de Sociología*. 1995, n. 90, Mayo-Agosto, p. 21-56.



positiva, porque están desmenuzados y triturados; pero sin una idea grande y espiritual que los una y los vivifique, no hacen que el hombre viva con coherencia. Por el contrario, existe una funesta opinión que estima que *es suficiente saber* una máxima para realizarla. Esto llevó a que el docente la diga, la repita, la inculque. Pero el hombre no es una máquina de repetir. Por un lado, necesita buscar cómo son las cosas; y por otro, es un alma con afectos, es un cuerpo, es alguien que actúa con los demás.

"Con la sola instrucción, el precepto no más allá de la *mente*. Con la meditación se suscitan afectos que llegan al *corazón* y lo dominan; con los hábitos las ideas llegan, por así decirlo, hasta el *cuerpo*, haciéndolo ejecutor consecuente de las *acciones*"<sup>132</sup>.

Si la educación es una forma de vivir que solo afecta a los hábitos corporales es una pura materialidad; si solo mueve los afectos es una vana sensibilidad sin raíz; si solo está en la mente es una ridícula virtud filosófica. La educación implica una *unidad también en el hombre*, de modo que todas sus fuerzas o posibilidades se encuentren en el hombre ordenadas a su finalidad única, "de tal modo que armoniosamente y según la naturaleza de cada una de ellas se muevan juntas a conseguir o participar del sumo bien al que el hombre en su totalidad es ordenado"<sup>133</sup>.

Rosmini propone, pues, un concepto de educación entendido como un proceso de desarrollo creciente, unificador, que implica una *unidad en la finalidad* de la educación (tender a fines particulares y sociales, pero en consonancia con el fin último del hombre, que es Dios); una *unidad en los sistemas de conocimientos* (porque hay una estructura de principios con el que se conocen y validan los medios); una *unidad en el hombre* (una forma de vida que domina y mueve sus potencias y da unidad al método o modo de proceder).

### *Sentido religioso y moral de la educación*

55. En la concepción de Rosmini, *la educación es un proceso fundamentalmente religioso*, porque el hombre, por su naturaleza es religioso, ligado al ser. La naturaleza humana del hombre postula naturalmente esta finalidad. En efecto, el hombre en su inteligencia está fundado por la luz del ser (idea del ser, la inteligibilidad del ser, la verdad del ser) que formalmente la hace inteligencia. La idea del ser no es creada por la inteligencia humana, sino a la inversa: la inteligencia es inteligente por la presencia ilimitada del ser inteligible. Intuir (sin conocimiento consciente o reflejo) la idea del ser no es crearla, sino captar su inteligibilidad, como el ver no es crear la cosa que se ve<sup>134</sup>. Ahora bien, al no crear el hombre la idea del ser, esta idea exige, para no ser contradictoria, un ser-Mente-

<sup>132</sup> Idem, p. 12. Cfr. ROSMINI, A. *Delle cinque piaghe della Santa Chiesa*. Brescia, Morcelliana, 1967, p. 109. MONGIARDINO, N. *L'aporia epistemologica dell'empirismo secondo Rosmini* en *Rivista Rosminiana*, 1992, n. 2, p. 139-144. LANFRANCHI, R. *Per un approccio al pensiero pedagogico di Rosmini* en *Rivista di Scienze dell'Educazione*, Roma, 1992, n. 1, 21-45.

<sup>133</sup> Idem. Cfr. ROSMINI, A. *Delle cinque piaghe della Santa Chiesa*, o. c., p. 118. LANFRANCHI, R. *Genesi degli scritti pedagogici di Antonio Rosmini*. Roma, Città Nuova Editrice, 1983. PRENNA, L. *L'unità dell'educazione. Indicazioni per una lettura rosminiana* en *Pedagogia e Vita*, 1992, n. 2, p. 90-100. SIERRA, J. *Comunicación y educación según Rosmini* en *Rivista Rosminiana*, 1991, n. 4, p. 383-418. DENTICE, C. *Il concetto di unità nella dottrina pedagogica di Antonio Rosmini* en AA.VV. *Atti del Congresso Internazionale di Filosofia Antonio Rosmini*. Firenze, Sansoni, 1957, p. 613-618.

<sup>134</sup> ROSMINI, A. *Sulla teoria dell'essere ideale* en *Opuscoli morali*. Padova, Cedam, 1965, Vol. II, p. 421. ROSMINI, A. *Breve schizzo dei sistemi di filosofia e del proprio sistema*. Milano, Signorelli, 1966, p. 51-64. TAVERNA PATRON, G. *Antropologia e religione in Rosmini*. Stresa, Sodalitas, 1987.

real-infinita de la cual es idea, y a la cual se le llama Dios<sup>135</sup>. Dios no es objeto de la intuición fundante de la inteligencia humana (lo que sería un ontologismo); pero la manifestación del ser-ideal como forma de la inteligencia, nos lleva a vislumbrar la real existencia de Dios<sup>136</sup>. El conocimiento y reconocimiento (obsequio racional) de esta exigencia, asentada por la voluntad libre, constituye la fe natural en Dios. El hombre es, en efecto, *una persona creyente*. Sin Dios, el ser (cuya luz brilla en las inteligencias humanas al inteligir) queda inexplicado. Por el contrario, admitida la realidad infinita del ser, se comprende no solo la tendencia ilimitada a conocer que posee el hombre, sino además su tendencia ilimitada, siempre insatisfecha en este mundo, de unirse a la realidad plena.

La religión misma no es más que "la educación que Dios da a la Humanidad". Dios es el fin último del hombre, pero *no es una finalidad limitante, sino infinitamente abierta* a todo lo verdadero, a todo lo bueno, a toda actividad que realice la verdad, la bondad, la justicia; una finalidad que tiende a organizar al hombre, a todo el hombre y a todos los hombres (o sea, a la sociedad en sus dimensiones materiales, económicas, sociales, políticas, intelectuales, relacionales, etc.). Por esta finalidad infinitamente abierta, a partir del ser de la inteligencia humana, el hombre es capacitado para ser *crítico* ante sus conocimientos, sus conductas, sus fines sociales, etc.; y es crítico porque posee un criterio o medida (la infinita luz de la inteligencia) que supera todas las realizaciones humanas, todas las cosas históricas, contingentes, parciales.

#### *Desarrollo y regularización de las posibilidades humanas*

56. La educación, en efecto, no es un proceso que reduce las posibilidades de la naturaleza humana, sino la que "protege y desarrolla la natural regularidad" de la misma.

La regularidad no es única para todos los entes sino que varía como varían las naturalezas. En el proceso de educación humana existe un *doble orden de regularidad* en el que se complace el individuo, sin que esto suprima la creatividad. Existe, en efecto, una regularidad que puede considerarse: a) en la *operación* de quien la ejecuta (regularidad subjetiva); y b) en el *objeto* de la acción, con su propia forma o estructura (regularidad objetiva)<sup>137</sup>. Algunos autores han contrapuesto estas dos formas de regularidad y han pensado a la educación como un proceso creativo hasta el punto de idolatrar la libertad sin consideración ni respeto por las estructuras sociales; otros, a la inversa, han considerado las exigencias objetivas en el desarrollo educativo e ignoraron los valores individuales, creativos y personales que se desarrollan en el proceso educativo.

57. Las causas de la *regularidad exigidas en el proceso educativo de desarrollo* son tres; son estudiadas por la antropología y concurren todas ellas a producir el mismo efecto:

- a) El orden natural en el que todo agente humano está constituido.
- b) La ley que determina el modo de operar espontáneo del ser humano.
- c) La unidad del ser humano. Esta unidad está dada radicalmente porque el hombre es un

---

<sup>135</sup> ROSMINI, A. *Nuovo Saggio sull' Origine dell' Idee*. Intra, Bertolotti, 1875, n. 1458. ROSMINI, A. *Teodicea*. Torino, Società Editrice di Libri di Filosofia, 1857, Vol. I, p. 92.

<sup>136</sup> ROSMINI, A. *Teosofia*. Milano, Bocca, 1940, Vol. III, n. 817, n. 833; VII, p. 147-149. DARÓS, W. *La educación integral y la fragmentación posmoderna en Revista de Ciencias de la Educación*, 1997, nº 171, p. 275-310.

<sup>137</sup> ROSMINI, A. *Psicología*. Milano, Bocca, 1949, n. 1729-1732. Cfr. PETRINI, F. *Volizione primitiva, obbligazione e relazione a Dio nella morale di A. Rosmini en Rivista Rosminiana*, 1983, n. 4, p. 317-327.

principio simple (alma) que vivifica un cuerpo extenso y múltiple en sus partes. De ese principio deriva su *fuera unitiva* por la que une las sensaciones de diversos sentidos, los actos de diversas potencias (la sensibilidad, la inteligencia, la voluntad, la imaginación, los movimientos, etc.) hacia una finalidad que él se propone.

Todo ente tiene un orden intrínseco, sin el cual no sería ente. El orden es constitutivo del ser: el ser implica formas o estructuras de ser con un cierto orden constituyente<sup>138</sup>. Ahora bien, el operar natural sigue al modo natural de ser. El orden que existe en la naturaleza humana se trasmite a sus potencias y actos. Es cierto que el hombre puede violentar ese orden, como el jardinero que poda las plantas dándoles forma de pirámides, de vasos, de columnas, pero esta no es más que una regularidad aparente y una destrucción bárbara del ser natural.

El hombre, en cuanto es ser viviente, posee una ley de *inercia* y una ley de *espontaneidad* que regula a aquella. La inercia es la disposición que tiene un viviente a *permanecer en un estado*, a perseverar en una acción, hasta tanto una acción extraña lo haga cambiar de estado y de acción. Por esta ley el viviente tiende al reposo, a la rutina, al operar habitual, a copiar un ejemplo, más bien que a inventar uno nuevo. El hábito no es más que un "continuar una operación precedente, que ha cesado solo en parte"<sup>139</sup>. La ley de espontaneidad, por el contrario, es la disposición a *cambiar de estado*, apenas una acción extraña lo mueve, de modo que no oponga resistencia alguna. Por esta ley, el viviente tiende a lo nuevo, a un nuevo equilibrio y se esfuerza por lograrlo.

En el instinto vital, se encuentra un conato hacia todos los movimientos; solamente que no siendo este conato determinado a un movimiento más bien que a otro, no se da el movimiento, porque falta una razón suficiente según la cual el viviente se determine más a uno que a otro movimiento. De este modo, el conato universal a todo movimiento, que constituye el alma en cuanto principio vital, incluye un cierto equilibrio.

"De aquí sucede que las causas para que el alma mueva los miembros del cuerpo no le dan, hablando propiamente, el movimiento, como sucede en la materia; sino que le dan solo la determinación del movimiento; y por esto el movimiento del alma se dice *espontáneo*, aunque se le atribuya también inercia por la necesidad que ella tiene de una causa externa que la determine"<sup>140</sup>.

Aclarado esto, Rosmini advierte que existen dos leyes principales que obedecen a la inercia del operar humano y que influyen en el proceso educativo:

- a) El ser humano se determina a realizar aquellas acciones y movimientos que le dan *más placer natural*. Por ello, aún adulto tiende a permanecer en un cierto infantilismo moral cuando el ser humano se halla ante un desorden de hecho en la voluntad<sup>141</sup>, ante una voluntad no formada o deformada,
- b) El ser humano se determina y prefiere, a iguales condiciones, los movimientos que él puede *operar más fácilmente*. En resumen, se puede decir que el ser humano tiende espontáneamente a "*evitar la molestia y seguir el placer*". Por estas leyes, el movimiento

<sup>138</sup> ROSMINI, A. *Teosofía*, o. c., n. 971.

<sup>139</sup> Idem, n. 1735. IANFRANCHI, R. *Genesis degli scritti pedagogici di Antonio Rosmini*. Roma, Città Nuova, 1983. IBÁÑEZ-MARTÍN, J. *Formación humanística y filosofía en Revista Española de Pedagogía*, 1994, n. 198, p. 231-246.

<sup>140</sup> ROSMINI, A. *Antropología in servizio della scienza morale*. Milano, Bocca, 1954, n. 445. RIZZACASA, A. *L'immagine dell'uomo nell' antropología filosofica di A. Rosmini en Il contributo. Rivista critica di scienze umane*, Roma, 1982, n. 2, p. 49-60.

<sup>141</sup> ROSMINI, A. *Il razionalismo che tenta insinuarsi nelle scuole teologiche*. Torino, Fratelli Bocca, 1982, p. 23. Cfr. NEGRI, A. *Corporeità e discorso etico. Proposta per una lettura attuale della teoria rosminiana del sentimento fondamentale en Giornale di Metafisica*, 1982, Marzo, p. 237-289.

instintivo vital pone cierto orden en el viviente: el educador o el docente deben saber que el ser humano no opera por casualidad, que no se determina indiferentemente, sino *según lo más fácil y deleitable*. Por esto, los vivientes tienen sus propias costumbres, sus modos de entenderse, de yacer, de comer, de beber, etc. "En todos los movimientos el viviente prefiere los que son más naturales, esto es, los más fáciles y placenteros"<sup>142</sup>. El docente debe saber también, entonces, que en los sentimientos, llamados espontáneos, se da ya un orden natural, un natural pasaje o grado, de modo que es más fácil y placentero pasar de ciertos movimientos y sentimientos a otros, si se va suavemente por los escalones naturales; y se procede con más fatiga donde no se da esta gradación armónica.

El conocimiento de estas leyes debe convertirse, entonces, en normas para el operar en la didáctica.

### *Armonizar lo psicológico con lo lógico y epistemológico*

58. La unidad del proceso educativo no es solo una *unidad del sujeto* que se educa, sino también una *unidad objetiva, racional, propia de la estructura de los objetos de la inteligencia* (unidad del ser ideal) y de la razón (participación en el discurrir de la luz objetiva de la inteligencia). Dicho con otras palabras, lo psicológico del proceso de aprender debe armonizarse con lo lógico y epistemológico.

"Si se considera que muchas cosas dispuestas con cierta regularidad son más fáciles para concebirse y abrazarse con el pensamiento, (lo que es más fácil y preferido por la ley de espontaneidad que preside a todo agente), se encontrará en esto una primera razón que demuestra que es agradable contemplar muchas cosas regularmente dispuestas.

Y disponer regularmente quiere decir disponer con orden, lo que significa disponer según una única regla, en la cual la mente rápidamente ve cual es, cual debe ser toda la disposición...

Este conocimiento abreviado, simplificado, es sumamente deleitable a la mente, que llega con esto a poseer y saber mucho más de cuanto podría sacar de la percepción sensorial, siempre limitada a un número de individuos"<sup>143</sup>.

La mente humana, cuando conoce, *se deleita con el orden*, no sólo porque piensa la multiplicidad de modo *más fácil*, sino además porque piensa *más*: piensa de modo que desde la unidad puede advertir, si le agrada, esa multiplicidad. La multiplicidad, por el contrario, si es *irregular* causa fatiga.

La *regularidad objetiva* (la matriz de orden y funcionamiento que se halla en los objetos que el alumno aprende) es también deleitable porque hace al sujeto apto para operar, lo coloca en posesión de una regla que ordena y dispone de la multiplicidad de las cosas, racional y prácticamente. Conocer un objeto es conocer sus nexos, su estructura relacional que lo hace ser ese objeto y no otro. Conocer no es, por lo tanto, percibir el objeto en su materialidad: implica también construir su estructura en el que aprende y la toma de conciencia de cómo se aprende<sup>144</sup>. El dominio de las reglas para conocer las cosas abre un grandísimo campo para *adquirir nuevos conocimientos, y añade nuevas posibilidades* para operar en el mundo exterior.

---

<sup>142</sup> ROSMINI, A. *Antropologia in servizio della scienza morale*. o. c., p. n. 449.

<sup>143</sup> ROSMINI, A. *Psicologia*. o. c., n. 1746.

<sup>144</sup> Cfr. DARÓS, W. *La construcción de los conocimientos. Crítica a la concepción empirista del conocimiento de J. Locke desde la perspectiva de la filosofía de A. Rosmini*. Rosario, UCEL, 2001.

"Se debe por lo tanto educar la mente del niño para que *reconozca todos los nexos* de las cosas que él puede reconocer en cada edad; quiero decir, a reconocer todo el orden objetivo del cual sea capaz; para lo cual es necesario que *los nexos de las cosas se dispongan en su mente no ya por casualidad, sino ordenadamente...* Será por lo tanto muy bueno que se haga considerar al niño en todas las cosas la *entidad*; y que se le muestren los modos de la entidad que hacen diversas las cosas diversas como simples limitaciones, o también, si se quiere como actos de aquella"<sup>145</sup>.

En particular, hay que aprender a partir de problemas, ayuda a *dominar la voluntad* (cosa casi olvidada en buen número de las escuelas actuales), porque sobre ella se construye el hombre.

"Aprenderá aquel que se ejercita en *tener firme el pensamiento sobre el problema* que se propone. Una de las ocasiones más comunes que impiden a los hombres la adquisición de la ciencia es el no saber mantener el pensamiento dentro de los límites propuestos hasta haberlo resuelto plenamente. Y no lo saben porque no se han ejercitado; y no se han ejercitado porque sus maestros no les hicieron conocer la importancia y la facilidad de salir de la cuestión y pasar inadvertidamente a otra... Tener por largo tiempo el pensamiento en una cuestión resulta molesto. Para quitarse de sí esta incomodidad los hombres (y más aún los niños) precipitan la conclusión y afirman lo que todavía no han visto con el pensamiento"<sup>146</sup>.

En su obra inconclusa, ahora mencionada, *El principio del método aplicado a la educación*, Rosmini analizó el proceso de comprender en los diversos estadios o niveles de intelección que va adquiriendo el niño en su desarrollo, y cómo el docente puede ayudar o entorpecer este proceso. En particular, insistió en algo que está hoy de moda: la *construcción de la estructura del conocimiento*.

"El hombre no conoce plenamente una doctrina si no la ha encontrado él mismo, o si él mismo no ha rehecho la demostración. El que una doctrina le sea comunicada por otro, no enseña propiamente a quien la recibe, si éste con su propio raciocinio no *la reconstruye y la rehace por sí mismo*. He aquí *el mayor precepto del que debe sacar provecho la escuela*"<sup>147</sup>.

Pero existe aún una ventaja superior en el dominio del ordenamiento objetivo y es éste: "ayuda al hombre a ordenarse a sí mismo, y por lo tanto, a mejorarse moralmente"<sup>148</sup>.

59. El proceso educativo, en el hombre, es un movimiento que tiende al *desarrollo natural del mismo en la unidad del sujeto*, pero en una unidad que no sea por esto, solo subjetiva o arbitraria, sino que -al ser racional- debe ser una unidad también objetiva. Se trata de una unidad no sólo en el sentir y conocer; sino -sobre todo- de una armonía "señoreada, informada y completada por el hombre en cuanto es principio moral, lo que es verdaderamente una armonía entera del hombre, armonía humana"<sup>149</sup>.

---

<sup>145</sup> ROSMINI, A. *Del principio supremo della metodica e di alcune applicazioni in servizio dell'unama educazione*. Torino, Società editrice di libri di filosofia, 1857, p. 280 y 281. PIGNOLINI, E. *Esperienza e conoscenza, realtà e idea* en *Rivista Rosminiana*, 1959, n. II, p. 129-146.

<sup>146</sup> ROSMINI, A. *Logica*, o. c., Vol. II, p. 56, n. 882.

<sup>147</sup> ROSMINI, A. *Logica*, o. c., n. 890. Cfr. DARÓS, W. *La autonomía y los fines de la educación, desde la perspectiva de la filosofía de A. Rosmini*. Rosario, Cerider, 1997.

<sup>148</sup> ROSMINI, A. *Psicología*, o. c., n. 1749. NUBELONI, R. *L'oggettivismo etico rosmينiano* en *Revista de Filosofia Neo escolástica*, 1990, n. 4, p. 623-630. MURATORE, U. *El pensamiento ético de Antonio Rosmini* en *Moralía*, 1986, n. 3-4, p. 477-492.

<sup>149</sup> Idem, n. 1776. CAVALLINI, G. *Come pensiamo il pensiero? Costruttivismo e integrazione* en *Scuola e Città*, 1992, n. 1, p. 13-30. PERETI, M. *La pedagogia di Rosmini come pedagogia della persona* en *Pedagogia e Vita*, 1955, n. V, p. 444-455.

## Atención a la persona del alumno

60. Otro principio general de la educación, (entendida ahora como ayuda que el docente ofrece a los alumnos) consiste en prestar *debida atención* a los alumnos a fin de que éstos puedan adquirir los instrumentos, y utilizarlos, para desarrollar sus vidas.

"Es necesario prever con la mente todas las circunstancias del alumno, la familia en la que nació, la facultades de ingenio, su sensibilidad generosa o atenuada, etc. y de esto llegar como a adivinar lo que la naturaleza le ha dado...Porque no se debe formar al alumno en cosas que están fuera de sus posibilidades, pero sí intentar lograr lo máximo que de él pueda esperar la patria o la humanidad"<sup>150</sup>.

El niño aprende observando y experimentando en los juegos. "Porque a *observar* y *experimentar* se reducen todos los juegos y movimientos infantiles y al gusto que el niño toma en ello". Y es desde esos *intereses infantiles de donde debe partir la atención del docente*. Esto exige esfuerzo y paciencia en el educador: "Exige que el adulto se incline a aquellas cosas que para él ya no poseen interés"<sup>151</sup>. Pero es función del docente ayudar al niño a *dar regularidad*, subjetiva y objetiva, a su vida intelectual, volitiva y afectiva.

61. Una buena educación implica un *armónico desarrollo de la persona*. Una buena educación se halla en la *integridad*, y la mala en cualquier mínimo defecto. No es suficiente pues, para lograr una buena educación, el adquirir algunas buenas cualidades corporales o espirituales, salud, cúmulo de conocimientos, vivacidad de ingenio: se requiere que todas estas cualidades y valores "estén de tal modo ordenados en el hombre que le ayuden verdaderamente y lo hagan más perfecto en su totalidad"<sup>152</sup>. Por esto mismo, *no es lícito separar la instrucción de la educación*, aceptando que la inteligencia pueda tener una finalidad propia e independiente de la finalidad de la persona humana. La instrucción debe tender al bien común de todas las facultades del hombre, esto es, al bien de la persona<sup>153</sup>.

---

## BIBLIOGRAFÍA

Para una *bibliografía general* de y sobre las obras de A. Rosmini puede consultarse:

CAVIGLIONE, C. *Bibliografía delle opere di Antonio Rosmini disposte in ordine cronologico*. Torino. Paravia, 1925.

BERGAMASCHI, C. *Bibliografía degli scritti editi di A. Rosmini*. Vol. I: *Opere*; Vol. II: *Lettere*. Milano, Marzoratti, 1970.

VERGAMASCHI, C. *Bibliografía Rosminiana*. Milano, Marzoratti, Vol. I-II, 1967; Vol. III-IV, 1974; Vol. V, Genova, 1981; Vol. VI, 1982; Vol. VII, Stresa, 1989; VIII, Stre-

---

<sup>150</sup> ROSMINI, A. *Sull' unità dell' educazione*, o. c., p. 64.

<sup>151</sup> ROSMINI, A. *Del principio supremo della metodica*, o. c., p. 92,93. Cfr. ARCILLA, R. *Tragic Absolutism in Education* en *Educational Theory*, n. 4, 1992, p. 473-482.

<sup>152</sup> ROSMINI, A. *Sull' unità dell' educazione*, o. c., p. 14.

<sup>153</sup> Cfr. ANTONELLI, M. *Pedagogia e problema educativo integrale in A. Rosmini* en *Pedagogia e Vita*, 1955, n. V, p. 410-416. RASCHINI, M. A. *Prospettive Rosminiane*. L'Aquila-Roma, Japadre, 1987, p. 113. CORRALES GARCIA, O. *Identidad de la moral cristiana en Antonio Rosmini Serbati* en *Cuestiones Teológicas*, Medellín, 1982, n. 23, p. 5-47. OTTONELLO, P. P. *L' Enciclopedia di Rosmini*. L'Aquila-Roma, Japadre, 1992, p. 31-70.

sa, 1996. Lo siguiente en *Rivista Rosminiana* hasta la fecha.  
Para las fuentes utilizadas por Rosmini, véase: *Rivista Rosminiana*, 1997, fasc. III-IV, p. 299-634.

- ROSMINI, A. *Scritti autobiografici inediti*. Roma, Anonima Romana, 1934.
- ROSMINI, A. *Il giorno di solitudine*. Roma, P.U.L., 1993.
- ROSMINI, A. *Eudemonologia*. Gaeta, Bibliotheca, 1997.
- ROSMINI, A. *Introduzione alla filosofia*. Roma, Città Nuova, 1979.
- ROSMINI, A. *Nuovo Saggio sull'origine delle idee*. Roma, Anonima Romana, 1934.
- ROSMINI, A. *Il rinnovamento della filosofia in Italia*. Lodi, L. Marinoni, 1910.
- ROSMINI, A. *Principi della scienza morale e storia comparativa e critica dei sistemi intorno al principio della morale*. Milano, Fratelli Bocca, 1941.
- ROSMINI, A. *Catechismo disposto secondo l'ordine delle idee*. Roma, Forzani, 1898
- ROSMINI, A. *Delle cinque piaghe della Santa Chiesa*. Roma, Città Nuova, 1981.
- ROSMINI, A. *Risposta ad Agostino Theiner contro il suo scritto intitolato Lettere-storico-critiche intorno alle Cinque Piaghe della Santa Chiesa, ecc.* Casale, Tipografia di Andrea Causuccio, 1850.
- ROSMINI, A. *Compendio di etica e breve storia di essa*. Roma, Desclée, 1907.
- ROSMINI, A. *Antropologia in servizio della scienza morale*. Roma, Fratelli Bocca, 1954.
- ROSMINI, A. *Trattato della coscienza morale*. Roma, Città Nuova, 1991.
- ROSMINI, A. *Antropologia soprannaturale*. Roma, Città Nuova, 1983.
- ROSMINI, A. *Logica*. Roma, Città Nuova, 1995.
- ROSMINI, A. *Filosofia della politica*. Roma, Città Nuova, 1997.
- ROSMINI, A. *Vincenzo Gioberti e il panteismo. Saggio di lezioni filosofiche con altri opuscoli*. Padova, Cedam, 1970.
- ROSMINI, A. *Teodicea. Libri tre*. Roma, Città Nuova, 1977.
- ROSMINI, A. *Psicologia*. Roma, Città Nuova, 1995. Vol. I-IV.
- ROSMINI, A. *Catechetica. Opere varie*. Milano, Pogliani, 1938.
- ROSMINI, A. *Breve schizzo dei sistemi di filosofia moderna e del proprio sistema*. Milano, Signorelli, 1966.
- ROSMINI, A. *Opuscoli filosofici*. Milano, Pogliani, 1827.
- ROSMINI, A. *Opuscoli politici*. Roma, Città Nuova, 1978.
- ROSMINI, A. *Filosofia del diritto*. Padova, Cedam, 1967. Vol. I-VI.
- ROSMINI, A. *Il razionalismo che tenta insinuarsi nelle scuole teologiche*. Roma, Città Nuova, 1892.
- ROSMINI, A. *Della missione a Roma*. Stresa, Sodalitas, 1998.
- ROSMINI, A. *Aristotele esposto ed esaminato*. Roma, Città Nuova, 1995.
- ROSMINI, A. *Opuscoli morali, editi ed inediti*. Padova, Cedam, 1965. Vol. I-II.
- ROSMINI, A. *Del principio supremo della metodica e di alcune applicazioni in servizio dell'universale educazione*. Torino, Società editrice di libri di filosofia, 1857.
- ROSMINI, A. *Scritti vari di metodo e di pedagogia*. Torino, Unione Tipografico-Editrice, 1883.
- ROSMINI, A. *Dell'Educazione Cristiana*, Roma, Città Nuova, 1994.
- ROSMINI, A. *Apologetica. Opere varie di Antonio Rosmini-Serbatì*. Milano. Bonardi-Pogliani, 840.
- ROSMINI, A. *Saggio storico-critico sulle categorie e la dialettica*. Torino, Unione Tipografico, 1883.
- ROSMINI, A. *Teosofia con introduzione ed aggiunte inedite a cura di Carlo Gray*. Firenze, Edizione Roma, 1938, Vol. I-IV; 1939, Vol. V; Milano, Fratelli Bocca, 1940, Vol. VI-VII, 1941; Vol VIII.
- ROSMINI, A. *Scritti Politici. La costituzione secondo la giustizia sociale. Sull'unità d'Italia. La costituzione del Regno dell'Alta Italia* Stresa. Edizione Rosminiane, 1997.

- ROSMINI, A. *Progetti di costituzione. Saggi editi ed inediti sullo Stato*. Milano, Fratelli Bocca, 1952.
- ROSMINI, A. *Sulla libertà dell'insegnamento*. Roma, Tipografia del Senato, 1912.
- ROSMINI, A. *Parere sulla definizione del dogma dell'Immacolata* in *Rivista Rosminiana*, 1907, n. 4, Anno II.
- ROSMINI, A. *La perfezione cristiana. Pagine di ascetica a cura di M. F. Sciacca*. Torino, Società editrice internazionale, 1955.
- ROSMINI, A. *Del matrimonio*. Roma, Città Nuova, 1977.
- ROSMINI, A. *Il Maestro d'amore. La società della carità*. Stresa, Sodalitas, 1996.
- ROSMINI, A. *Saggio sulla definizione della ricchezza*. Pescara, Edizioni Paoline, 1964.
- ROSMINI, A. *Il linguaggio teologico*. Roma, Città Nuova, 1975.
- ROSMINI, A. *Saggi inediti giovanili*. Roma, Città Nuova, 1987.
- ROSMINI, A. *Del divino nella natura*. Roma, Città Nuova, 1987.
- ROSMINI, A. *Massime di perfezione cristiana*. Roma Città Nuova, 1988.
- ROSMINI, A. *L' Introduzione del Vangelo secondo Giovanni commentata. Libri tre*. Padova, Cedam, 1966.
- ROSMINI, A. *Sull'idillio e sulla nuova letteratura italiana*. A cura di P. P. Ottonello. Milano, Guerini e Associati, 1994.
- ROSMINI, A. *Storia dell'Amore*. Domodossola, Sodalitas, 1941.
- ROSMINI, A. *Storia dell'Empietà*. Domodossola, Sodalitas, 1957.
- ROSMINI, A. *Dottrina della Carità*. Domodossola, Sodalitas, 1931.
- ROSMINI, A. *Il linguaggio teologico*. Roma, Città Nuova, 1975.
- ROSMINI, A. *Epistolario ascetico*. Roma, Tipografia del Senato, 1911.
- ROSMINI, A. *Epistolario completo*. Casale Monferrato, Tipografia Pane, 1887.
- ROSMINI, A. *Saggio sulla moda e Galateo de' letterati a cura di M. A. Raschini*. Milano, Guerini, 1997.
- COSTANTINO, G. *Primi elementi d'un sistema di filosofia cristiana. Annotato da Antonio Rosmini*. Novara, Tipografia Vescovile G. Miglio, 1847.
- VALPERGA-COLUSO, T. *Principii di filosofia per gl'iniziati nelle matematiche, volgarizzati dal profeseore Pietro Corte con annotazione del'Abate Antonio Rosmini-Serbati*. Torino, Fratelli Favale, 1840.

#### CURSOS Y CONGRESOS INTERNACIONALES RECIENTES SOBRE EL PENSAMIENTO DE A. ROSMINI:

- AA.VV. *Atti dei corsi della "Cattedra Rosmini": Rosmini e la storia*. Stresa-Milazzo, Sodalitas-Spes, 1986.
- AA.VV. *Atti dei corsi della "Cattedra Rosmini": Pensiero rosminiano e cultura contemporanea*. Stresa-Milazzo, Sodalitas-Spes, 1987.
- AA.VV. *Atti dei corsi della "Cattedra Rosmini": Rosmini: Tradizione e modernità (1988-1998)*. Stresa-Milazzo, Sodalitas-Spes, 1989.
- AA.VV. *Atti dei corsi della "Cattedra Rosmini": Rosmini e la cultura della rivoluzione francese*. Stresa-Milazzo, Sodalitas-Spes, 1990.
- AA.VV. *Atti dei corsi della "Cattedra Rosmini": Rosmini: Etica e Politica*. Stresa-Milazzo, Sodalitas-Spes, 1991.
- AA.VV. *Atti dei corsi della "Cattedra Rosmini": Rosmini: Il divino nell'uomo*. Stresa-Milazzo, Sodalitas-Spes, 1992.
- AA.VV. *Atti dei corsi della "Cattedra Rosmini": Stato unitario e federalismo nel pensiero cattolico del Risorgimento*. Stresa-Milazzo, Sodalitas-Spes, 1994.
- AA.VV. *Atti del Congresso Internazionale diretto da Maria Adelaide Raschini, a cura di P. P. Ottonello*. Firenze, Olschki, 1998.



AA.VV. *Atti del Congresso Internazionale della "Cattedra Rosmini" nel secondo centenario della nascita di A. Rosmini (1797-1997). Rosmini e la domanda di Dio: Tra ragione e religione.* Stresa, Sodalitas, 1998.

---